

laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA



SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 2025 N° 12.763 • DÓLAR VENTA BS 6.96

loUrgente

loImportante

loInteresante

Opinión

El MAS anuncia la **proclamación** de su candidato para abril y **Arce** insta a la unidad de la **izquierda**

[2] Lo Urgente

[5] Lo Urgente

Asoban: BCB
no provee
dólares desde
abril de 2024

Marcas



Clasico
español en
octavos de
Champions

[4] Lo Urgente

Los sicarios
de Aldunate
huyeron en
una avioneta

[8] Lo Urgente

La Fiscalía
investiga a
Milei por el
'criptogate'

[2] Lo Urgente

A 9 años del
21F, Camacho
pide unidad a
la oposición

EL AGRO CUESTIONA LAS **RESTRICCIONES** Y EXIGE NUEVO RUMBO

► **Confeagro** expresó su preocupación por el **deterioro** de la **economía** del país

► Al jurar a la **presidencia** de la CAO, **Klaus Frerking** reclamó del Gobierno '**reglas claras**'

[6] Lo Urgente

La obra conectará las zonas
de San Antonio y Periférica

[7] Lo Urgente



PUENTES PARA LA PAZ

loUrgente

Renuncias. Consolidado el acuerdo con FPV, la dirigencia del MAS evista anunció la renuncia masiva de militantes desde el lunes 24 de febrero.

Unidad de la izquierda Luis Arce afirma que el MAS entierra el 'dedazo'

Nacional. El presidente del MAS, Grover García, estrenó sus funciones en el ampliado

MAURICIO DIAZ,
DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

El presidente Luis Arce afirmó ayer que el primer ampliado del Movimiento Al Socialismo (MAS) bajo el liderazgo de Grover García está "enterrando" el culto a la personalidad y que está terminando con el "dedazo".

El mandatario volvió a denunciar un ataque a su gestión por parte de la derecha tradicional y la "nueva derecha", como calificó a la facción interna que lidera el ex-presidente Evo Morales.

"Esa nueva derecha que es ese culto a la personalidad, el culto que hoy, con el nuevo MAS-IPSP estamos enterrando. Aquí, son las organizaciones sociales las dueñas del instrumento político y son las bases las que van a elegir y no hay más dedazo", dijo Arce en el coliseo Héroes de Octubre, en El Alto, donde se celebró la cita.

Similar criterio expresó el presidente del MAS, Grover García,



CONCENTRACIÓN. El presidente Luis Arce tuvo un baño de popularidad en el coliseo Héroes de Octubre.

quien tuvo un baño de masas en el encuentro de El Alto.

"La primera tarea (de los dirigentes) tiene que ser la unidad de las organizaciones sociales en los nueve departamentos", dijo en la inauguración del ampliado.

Entretanto, el vicepresidente David Choquehuanca cuestionó la irrupción de varios precandidatos a seis meses de las elecciones del 17 de agosto. "Basta de autoproclamados. Hay mucho que se están autoproclamando", dijo.

Arce y Choquehuanca fueron proclamados en la ocasión por el fundador del MAS Román Loayza, quien cuestionó el afán divisionista de Evo Morales.

"Nuestro instrumento político, hoy, tiene el desafío de encarar estas nuevas elecciones con todo el arsenal que tenemos; con todas las bases, con todos", dijo Arce, que ayer habló con un dejo de candidato ante la militancia.

Convocó a las fuerzas de izquierda del país a sumar esfuerzos para evitar que los partidos conservadores lleguen al poder. "Es importante establecer alianzas. Hay hermanos y hermanas que también defienden al pueblo, y todos debemos unirnos para enfrentar a esa derecha que quiere volver a gobernar", afirmó Arce.

Según Arce, la contienda electoral de agosto definirá el rumbo

del país entre dos modelos antagónicos: uno que busca la consolidación del Estado Plurinacional y la industrialización de los recursos naturales, y otro que pretende reinstaurar la "vieja república", con privatizaciones y dependencia económica del país.

"El pueblo no está indefenso", aseguró, y subrayó que el MAS es el único instrumento político con la fuerza para derrotar a la derecha en las elecciones.

El camino de Arce quedó despejado el jueves, cuando Morales abandonó el MAS y se alió con el Frente Para la Victoria (FPV), partido del que dijo que lo postulará en los comicios de agosto.

A nueve años de 21F, Camacho urge unidad

El gobernador electo de Santa Cruz criticó afanes de Evo Morales

M. D. ■ LA PAZ

El gobernador electo de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, recordó los nueve años del referendo constitucional del 21 de febrero de 2016 (21F) en el que la votación popular le negó a Evo Morales una reposición a las elecciones generales del 20 de octubre de 2019.

"A partir de ahí, los bolivianos tomamos conciencia de que somos un país democrático que está frente a un dictador. Este primer paso fue un triunfo de la gente, triunfo que Evo y el masismo desconocieron e intentaron burlar postulándose a unas elecciones de forma inconstitucional, en las que luego hicieron fraude", recordó en sus redes sociales.

Criticó que Morales pretenda "violar la Constitución, burlar la voluntad popular y evadir la ley" con otra postulación.

Así, se refirió la nueva alianza política que Morales cerró con el Frente Para La Victoria (FPV), sigla con la que se presentará a las elecciones generales previstas para el 17 de agosto de este año. "Ése es Evo Morales. Esos son los valores del MAS", cuestionó.

Camacho evocó la unidad del bloque de oposición "para defender la democracia".

El referéndum del denominado 21F preguntó a los electores sobre la modificación parcial del artículo 168 de la Constitución Política del Estado (CPE) para ampliar las reposiciones continuas.

El No se impuso con el 51,3% de los votos, frente al Sí que sumó 48,7% de votos.

Pese a eso, Morales postuló en los comicios de 2019 con un fallo constitucional.



El dirigente del MAS Fidel Surco.

El dirigente del MAS Fidel Surco adelantó que la decisión será orgánica

D. Z. ■ LA PAZ

El Movimiento Al Socialismo (MAS) definió que el 11 de abril proclamará su binomio presidencial. La decisión fue tomada durante el ampliado extraordinario del partido, realizado en el Coliseo Héroes de Octubre de El Alto.

Fidel Surco, secretario de Relaciones Internacionales del MAS, explicó que el ampliado ordinario convocado para abril será el espacio donde se elegirá al candidato a presidente y vicepresidente.

"El 11 de abril se proclamará el binomio, siguiendo los parámetros del calendario electoral", señaló Surco este viernes.

Hasta la fecha, el presidente Luis Arce fue proclamado en al menos seis ocasiones como can-

didato único del MAS para las elecciones del 17 de agosto.

Las autoridades, representantes y dirigentes que lo proclamaron insisten en que los proyectos que inició el mandatario solo tendrán continuidad y resultados si es reelegido por otros cinco años.

Durante su intervención, Arce destacó la importancia del ampliado para fortalecer la democracia interna del partido y dejar atrás el "culto a la personalidad".

'El TSE usa el encuentro para protegerse'

NACIONAL. Asambleísta Aguirre exige activar TREP para vigilar el proceso

MARCOS CHOQUETARQUI ■ LA PAZ
Luego de la reunión denominada Encuentro Multipartidario por la Democracia, la asambleísta cruceña de Creemos Paola Aguirre afirmó ayer que "el encuentro solo buscó cuidar las espaldas del Tribunal Supremo Electoral (TSE)".

Asimismo, pidió garantizar recursos para el funcionamiento de la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), considerando que es una herramienta para hacer un seguimiento al proceso electoral.

También pidió proteger las elecciones generales del Tribunal Constitucional Plurinacional, para evitar que pretendan "boicotear" los comicios electorales como pasó con las judiciales.

REFERÉNDUM. A nueve años del referéndum del 21 de febrero, la asambleísta cruceña afirmó que no existe poder que se imponga sobre la voluntad popular. "Evo Morales violó la Constitución, pero también intentó cometer un fraude electoral", mencionó.

En ese sentido, Aguirre destacó que, para enfrentar al partido oficialista, se creó un "bloque de unidad". Consultada sobre las diferencias entre los miembros del bloque, aseguró que es natural que un candidato imponga su candidatura, siempre y cuando las aspiraciones de cada integrante no se superpongan a las necesidades ciudadanas.

Concluyó asegurando que no se descarta que Luis Fernando Camacho pueda también ser contendiente ya que aún no definió su apoyo a ningún precandidato.



La asambleísta Paola Aguirre.

Arce enfrenta rechazos; Morales pacta para postularse

Nacional.
El evismo asegura tener ventaja sobre un arcismo dividido



DANIEL GUTIÉRREZ ■ LA PAZ

En las últimas semanas, el presidente Luis Arce ha sido abucheado en distintos actos públicos, mientras que Evo Morales selló una alianza para postular en las elecciones.

La disputa interna en el Movimiento al Socialismo (MAS) se intensifica a medida que se acercan los comicios. Mientras el sector liderado por Morales asegura tener una ventaja clara debido a la falta de unidad en el arcismo, el bloque afín a Arce sostiene que aún define su estrategia electoral.

En entrevista con La Razón Radio, el senador evista Luis Adolfo Flores afirmó que su facción está consolidada y lista para enfrentar las elecciones. "Si no hay división en el evismo, vamos a lograr el 55% en adelante. No vamos a tener problemas de gobernabilidad en el Legislativo", aseguró.

Por su parte, el senador Rubén Gutiérrez señaló que el oficialismo prioriza el fortalecimiento de su estructura interna antes de definir candidaturas. "Lo primero que tenemos que ajustar es la parte orgánica. Si no se ajusta la estructura de mando, no vamos a poder avanzar".

El jueves, Morales selló una alianza con el Frente para la Victoria (FPV) para postular en los co-



EVISMO. Senador Luis Adolfo Flores del Movimiento al Socialismo que apoya al expresidente Morales.



ARCISMO. Senador Rubén Gutiérrez del MAS que apoya al presidente Arce.

micios. Gutiérrez sostuvo que la decisión final sobre la sigla del FPV está en manos del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y que se deben respetar las normas vigentes.

Francisco Vargas, vocal del TSE, dijo que actualmente está en revisión el informe del último congreso de FPV, debido a que, según la comisión de supervisión, el proceso electoral interno

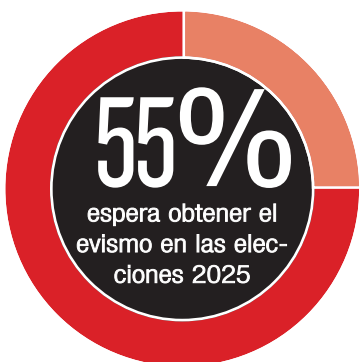
estuvo marcado por diversas irregularidades.

Por su parte, Flores aseguró que el MAS, como partido, no debería participar en las elecciones debido a amparos constitucionales que enfrenta en distintos departamentos.

Para este viernes, el MAS arcista convocó a un ampliado para definir su estrategia y el binomio

que los representará en las elecciones nacionales. Sin embargo, todo apunta a que Luis Arce buscará la reelección. En criterio de Flores, en el evento participarán principalmente funcionarios públicos y "algunos dirigentes vendidos". Además, ironizó sobre las posibilidades electorales del arcismo: "Si pasan el 3%, para ellos sería un éxito". Según el legislador evista, la principal motivación del sector de Arce es garantizar protección legislativa ante posibles procesos judiciales.

El gobierno de Luis Arce enfrenta un creciente malestar social. En las últimas semanas, el presidente y sus ministros han sido abucheados en distintos eventos públicos. El senador Gutiérrez admitió que la política no se trata solo de obtener aplausos, sino también de recibir las críticas y descontento de la población. Sin embargo, insistió en que el arcismo aún tiene margen para consolidarse y presentar una propuesta electoral competitiva. "Estamos en tiempo, no hay un cronograma oficial del TSE. Hay posibilidades de analizar el futuro binomio", afirmó.



DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Los sicarios que asesinaron al capitán de la Policía José Carlos Aldunate, el miércoles en Santa Cruz, pudieron haber escapado en una avioneta, la cual fue devuelta a su titular en 2024 por orden judicial, según la Dirección General de Bienes Incautados (Dircabi).

“Mediante Resolución Judicial 79/2024 de fecha 26 de junio de 2024, el Tribunal de Sentencia 12vo de Santa Cruz dispuso la desincautación y devolución de la aeronave. Dircabi cumplió con la orden judicial”, señala un comunicado de la institución.

Sergio Enríquez, director nacional de Dircabi, puntualizó que la decisión se intentó apelar, pues el motivo de la incautación había sido la participación de la aeronave en un presunto delito de narcotráfico, no obstante, la Justicia ratificó la devolución.

La avioneta Cessna con matrícula CP-1860, que dio negativo en pruebas de microaspirado para detectar cocaína, fue solicitada por su titular el 30 de octubre de 2024 y devuelta en cumplimiento de la normativa vigente.

CRIMEN. La Policía informó que la avioneta partió del aeropuerto de El Trompillo del departamento cruceño casi tres horas después del asesinato de Aldunate. Aunque el plan de vuelo registrado indicaba una ruta Santa Cruz-Trinidad-Santa Cruz, la aeronave se desvió hacia una zona fronteriza con Brasil y no retornó.

Ayer, la Policía reportó la aprehensión de tres personas en el hangar 6 del aeropuerto El Trompillo, quienes, se presumen, están vinculadas a la fuga de los sicarios. Las investigaciones preliminares sugieren que se utilizaron identidades falsas para abordar la avioneta y evadir los controles.

El director Enríquez rechazó cualquier intento de involucrar a Dircabi con un mal manejo de los bienes incautados y reiteró que la avioneta ya no se encontraba bajo su administración.

El asesinato del policía generó múltiples cuestionamientos por



CRIMEN. Delincuentes acribillaron al capitán de la Policía, cuando se disponía a salir de su domicilio.

Sicarios huyeron en una avioneta devuelta por la Justicia

Seguridad. Se sospecha que los asesinos de Aldunate escaparon por vía aérea



la violencia con la que se suscitó y con la posible relación con disputas a causa del narcotráfico.

De acuerdo con el viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, los sicarios serían los hermanos Hurtado debido a que, en su criterio, ya tienen antecedentes en este tipo de hechos.

Sin embargo, uno de ellos, Erick Hurtado, negó desde la clandestinidad estas acusaciones. El proceso de investigación continúa para precisar las causas y más detalles del ataque armado.

La hija del capitán presenció el ataque

La menor de edad estaba en el vehículo interceptado

D. Z. ■ LA PAZ

La hija del capitán de la Policía José Carlos Aldunate presenció el asesinato de su padre a manos de dos sicarios. Así lo informó ayer el fiscal asignado al caso, Daniel Ortuño, quien detalló que la menor de edad estaba dentro del vehículo familiar cuando ocurrió el ataque.

Anunció que la menor de edad recibirá atención psicológica por parte de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

“Ya se convocó a la Defensoría para que haga contención psicológica a la niña. Por respeto y sensibilidad hacia la esposa de la víctima, se ha respetado ese extremo, y en las siguientes horas se realizará la entrevista psicológica para contener el impacto del shock en la menor”, afirmó Ortuño.

El crimen ocurrió la mañana del miércoles en el ingreso a la casa de Aldunate, ubicada entre el Cuarto y Quinto Anillo, en Santa Cruz. Dos sicarios llegaron en una vagoneta plateada, con placas clonadas, y abrieron fuego contra el capitán mientras éste se preparaba para llevar a su hija al colegio.

Originalmente, se informó que la menor no se encontraba en el coche, pues se había atrasado unos minutos. Sin embargo, un video de las cámaras de seguridad del inmueble muestra a Aldunate subir a su camioneta con su hija, quien se sentó en el asiento del acompañante. Minutos después, los sicarios interceptaron el vehículo y dispararon más de 20 veces.

Encuentran la vagoneta usada por los atacantes

El motorizado estaba en un inmueble que está deshabitado ya un año

MARCO MENDOZA ■ LA PAZ

La Policía encontró ayer la vagoneta que fue utilizada en el asesinato del capitán de la Policía José Carlos Aldunate, en la zona Norte de la ciudad de Santa Cruz.

El vehículo, que no tiene las placas, fue descubierto durante un operativo realizado por Inteligencia de la Policía en el barrio Cordecruz. Los uniformados verificaron que, dentro de un inmueble



La vagoneta encontrada.

ble y cubierto con una carpa, estaba el motorizado, que tiene las mismas características del que utilizaron los sicarios que acribillaron al capitán Aldunate la mañana del miércoles. Además, la vivienda se encontraba vacía.

Posteriormente, la Policía procedió a cerrar el paso vehicular y hasta el lugar llegó el director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y personal del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), para la recolección de huellas y otro tipo de elementos que ayuden a esclarecer el violento crimen.

También acudió el fiscal asignado al caso, Daniel Ortuño, quien no quiso dar ningún dato a los periodistas. Posteriormente, arribó una grúa en la que se retiró la vagoneta, luego del peritaje realizado por personal del IDIF.

El director nacional de la FELCC, coronel Wálter Sosa, confirmó que vehículo encontrado fue utilizado en el asesinato del capitán José Carlos Aldunate.

El domicilio en que estaba el motorizado se encontraba en alquiler y no estaba habitado hace más de un año. La Policía ya identificó a la propietaria del inmueble

y será citada a declarar para que confirme si lo arrendó.

La autoridad policial aseveró que los investigadores dieron con el inmueble luego de revisar las cámaras que registraron el paso de la vagoneta tras el asesinato.

La Policía colectó diversas pruebas en el marco de las investigaciones, entre ellas huellas dactilares, un proyectil, un cargador de una pistola nueve milímetros, entre otros elementos. Al parecer los sicarios desecharon algunas balas por el inodoro de uno de los baños de la vivienda donde se encontró la vagoneta y escaparon.



CONFAGRO

RECLAMO. Los representantes de Confeagro, ayer en conferencia de prensa.

Urgen 'cambio de rumbo' en el manejo de la economía

Economía. La Confeagro cuestionó la 'indiferencia' del Gobierno ante las quejas



ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

La Confederación Agropecuaria Nacional (Confeagro) expresó su preocupación por el "deterioro de la situación económica" del país, lamentó que el Gobierno se muestre "indiferente" y planteó un "cambio de rumbo en el manejo de la economía".

Mediante un pronunciamiento, leído por el presidente de la organización, José Luis Farah, el sector productivo lamentó que el Gobierno no asuma acciones que permitan a la población sobrellevar la situación del país.

Según Farah, el incremento "desproporcionado" en los precios de varios productos, principalmente importados, se inició ya hace 12 meses, lo que generó "un desequilibrio entre el ingreso

de las familias y los nuevos costos de abastecimiento".

Además, el dirigente alertó sobre "el incremento de los costos de producción a niveles insostenibles para los productores y todos los integrantes de las cadenas de abastecimiento".

"Esta subida de precios se debe a la falta de dólares que hasta el momento no tiene una solución efectiva. A pesar de los permanentes reclamos que se viene planteando, el Gobierno se muestra indiferente y lo pasan por alto", dijo Farah rodeado por representantes de los diferentes gremios productivos.

Asimismo, lamentó que las autoridades, en lugar de dar soluciones a los problemas que afectan a la economía de las familias bolivianas, "imponen me-

didias que frenan la producción, exportación y todas las actividades de las cadenas productivas y con esto se pone en riesgo el abastecimiento futuro de varios productos".

El titular de Confeagro puso como ejemplo las franjas de precios, la restricción a las exportaciones y la disposición adicional séptima del Presupuesto General del Estado sobre confiscaciones. Respecto al último punto, Farah reiteró el pedido del sector productivo que pide la derogación inmediata de esa norma.

"Por todo lo señalado, los productores agropecuarios de Bolivia agrupados en Confeagro solicitamos un cambio de rumbo en el manejo de la economía donde se incluya y reconozca al sector agropecuario como pilar fundamental de la economía de Bolivia, ya que la actual forma nos ha llevado a la crisis", dijo.

No es el único sector que, en las últimas semanas, reclama por el manejo económico del Gobierno nacional.

Hace unos días, la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco) cuestionó nuevamente la política económica del Gobierno y aseguró que Bolivia se ha convertido en un territorio minado para la inversión privada.

La disposición séptima contra decomisos y confiscaciones y la suspensión en las exportaciones de carne son los temas que más polémica han generado en los sectores productivos durante las últimas semanas.

Contra la disposición séptima incluso se conformó un Comité Multisectorial que aglutina a varios sectores productivos, del transporte y gremiales. Realizaron ya un paro de actividades y anunciaron movilizaciones escalonadas en todo el país desde la próxima semana.

El Gobierno aseguró que la norma está aún en pausa.

Asoban: BCB no entrega dólares a la banca desde abril

Economía. Los bancos recibían semanalmente entre \$us 10 y \$us 20 millones

E. I. ■ LA PAZ

El Banco Central de Bolivia (BCB) dejó de suministrar dólares a los bancos del país desde abril del año pasado, informó ayer el secretario de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), Nelson Villalobos.

La medida agudiza la escasez de la divisa en las entidades de intermediación financiera y su comercialización al cambio oficial (Bs 6,96 para la venta y Bs 6,86 para la compra) e incentiva la permanencia de un "mercado paralelo", donde la divisa se cotiza por encima de los Bs 11.

Asimismo, explicó que, hasta abril del año pasado, el BCB realizaba asignaciones semanales de dólares al sistema financiero con montos entre \$us 10 millones y \$us 20 millones.

"Hasta abril del año pasado se hacía una asignación semanal de dólares; era variable, estaba entre 20 millones y 10 millones de dólares para todo el sistema bancario. Esto ha cambiado y hoy día no hay acceso a esos recursos", explicó Villalobos.

Afirmó además que, "desde hace un tiempo", las entidades bancarias no tienen acceso a mecanismos como el bolsín, el encaje legal y los fondos.

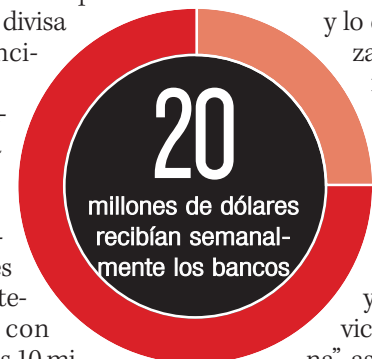
"Desde Asoban no hemos tenido conversaciones desde hace un tiempo, mecanismos como el bolsín, como el encaje legal, el acceso de las entidades bancarias a excedentes de encaje legal y todo el tema de fondos. En este momento, estos mecanismos no están activos. Por lo menos deberían permitir el acceso de la banca a los excedentes de encaje legal de manera libre", lamentó.

El jueves, el presidente del BCB, Edwin Rojas, admitió que el país enfrenta un periodo de dificultades para transferir divisas al sistema financiero debido a que se está priorizando el pago por la importación de carburantes y el de la deuda externa.

"Hemos tenido dificultades en términos de poder dar este servicio, dar las transferencias correspondientes al sistema financiero, principalmente por la no aprobación de créditos en la Asamblea. (...) Lo que hemos tenido que hacer como BCB es priorizar y lo que hemos priorizado ha sido fundamentalmente mantener toda la política de subvención, de la cual todos los bolivianos somos beneficiarios y garantizar el servicio de deuda externa", aseguró.

"Adicionalmente, a estos dos elementos (pago de deuda y subvención), el BCB ha venido realizando esfuerzos para continuar efectuando transferencias al sector financiero y al sector privado en general. Estoy de acuerdo, de pronto no es lo suficiente, pero hemos hecho todos los esfuerzos para generar equilibrio", dijo.

Bolivia sufre una escasez de dólares desde 2022 y pese a los esfuerzos del Gobierno la situación no mejoró.



ARCHIVO - LA RAZÓN

CRISIS. La escasez de dólares continúa afectando al país.



REPRESENTANTES. El nuevo directorio de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) entra en gestión.

Frerking preside la CAO y cuestiona las restricciones

Economía. El nuevo líder del agro cruceño exige libertad para producir y exportar

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Klaus Frerking fue elegido este viernes como nuevo presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), para el periodo 2025-2027, durante un congreso ordinario de la organización.

En su discurso de posesión, lanzó duras críticas contra las restricciones impuestas por el Gobierno al sector agropecuario y exigió se establezcan "reglas claras" que permitan a los productores desarrollar su actividad sin trabas.

"Nos prohibieron la exportación de aceite de soya, esa fue una agresión total a toda la cadena productiva", afirmó Frerking.

Además, rechazó la reciente restricción a la venta de carne al

exterior, de la que señaló que, "si producimos en excedente, ¿por qué no podemos exportar? Es un abuso de poder".

El nuevo presidente de la CAO, que reemplaza a José Luis Farah, dijo que su sector únicamente pide que el Gobierno les permita producir, sin ningún tipo de restricciones o de acciones que generan incertidumbre y desincentivo.

Frerking destacó que el sector agropecuario opera en un contexto global altamente competitivo, donde los precios son determinados por el mercado internacional

y no por decisiones gubernamentales. En ese sentido, reiteró que, si hay un alza de precios en algunos productos, ellos no son los responsables, pues los costos se rigen según la dinámica del mercado y el contexto del mismo.

El nuevo líder de la CAO también advirtió sobre la inseguridad jurídica, así como también la burocracia que afectan al sector.

"La inseguridad hace dudar del futuro y nos quiere obligar a tener miedo de producir, pero eso no lo lograrán", aseveró Frerking.

KLAUS FRERKING

'La inseguridad hace dudar del futuro y nos quiere obligar a tener miedo'

POSICIÓN. Por ello, exigió, una vez más, que se ejecute la derogación de la disposición adicional séptima del Presupuesto General del Estado (PGE) de esta gestión, a la que calificó de "confiscatoria e inconstitucional", por autorizar que se realice el decomiso de productos almacenados.

Asimismo, el nuevo presidente de la CAO abogó por la adopción de biotecnología para mejorar la productividad del agro, a través de semillas modificadas genética-

mente para que puedan rendir mejor y en condiciones climáticas adversas.

Junto a Klaus Frerking, asumieron también Yamil Nacif, como primer vicepresidente, así como Karlos Rodrigo Suárez, que asumirá desde la fecha el cargo de segundo vicepresidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente.

La nueva directiva al frente de la CAO se comprometió a trabajar en la defensa de los intereses del sector agropecuario y a buscar soluciones a los desafíos que enfrentan los productores.



Choferes y la ABC evaluarán las vías

Se busca determinar cuál es el estado de las carreteras del país

D. Z. ■ LA PAZ

Una comisión conformada por personal de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y dirigentes de la Confederación de Choferes de Bolivia realizará un recorrido por las carreteras del país para evaluar su estado y verificar el trabajo de las empresas contratadas.

El secretario ejecutivo de la Confederación de Choferes, Lucio Quispe, informó que el presidente de la ABC, Marcel Claire, aceptó la propuesta y que el plan ya está en marcha.

"El presidente de la ABC sí ha aceptado hacer este recorrido correspondiente. Vamos a ir departamento en departamento, eso ya está consolidado", afirmó el dirigente.

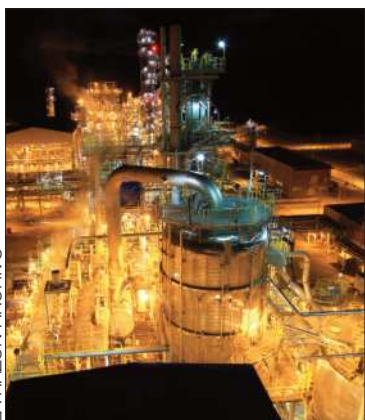
El sector transporte está en emergencia por el "pésimo estado" de las carreteras de la red vial fundamental, principalmente en esta época de lluvias. Considera que algunas empresas no cuentan con el equipo necesario para realizar el mantenimiento de los caminos.

Quispe detalló que la metodología de trabajo incluirá la revisión de cada tramo carretero y la exposición de los gerentes regionales de la ABC sobre las empresas contratadas.

"Vamos a pedir que las empresas demuestren la capacidad de sus maquinarias y el cumplimiento de sus responsabilidades", explicó.

La evaluación se realiza en un contexto en el que la ABC ya ha atendido 292 problemas en la red vial fundamental durante la época de lluvias.

Planta de Bulu Bulu entra en mantenimiento



La planta de Amoníaco y Urea.

Organizaciones agrícolas expresaron su inquietud y pidieron una reunión

D. Z. ■ LA PAZ

El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, confirmó ayer que la planta de amoníaco y urea de Bulu Bulu, en el Trópico de Cochabamba, está en un periodo de mantenimiento preventivo,

Se prevé que este procedimiento se extenderá hasta la primera semana del próximo mes.

La autoridad descartó que la paralización de las operaciones se deba a fallas técnicas o problemas operativos y aseguró que la planta demostró un alto rendimiento en los últimos años. "Actualmente, estamos en un periodo de mantenimiento preventivo, pero nuestra capacidad de producción y nuestros rendimientos son bastante eficientes, como lo demostramos el año pasado con nuestro récord de producción", justificó.

Según datos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

(YPFB), la planta registró una producción acumulada de 525.574 toneladas métricas de urea granulada en el año pasado, lo que representa un incremento del 51,35% en comparación con 2023.

El ministro explicó que estos resultados se deben a un manejo adecuado de los equipos, que incluye mantenimientos preventivos para garantizar la continuidad operativa y prolongar la vida útil de la infraestructura.

"Este tipo de mantenimiento es esencial para asegurar el fun-

cionamiento óptimo de la planta", aseveró la autoridad.

Sin embargo, la paralización de la planta generó preocupación en el sector agrícola, especialmente entre los productores del Trópico de Cochabamba, quienes dependen de la urea para sus cultivos.

Dirigentes de organizaciones agrícolas expresaron su inquietud por la falta de información inicial sobre las razones de la paralización y solicitaron una reunión con las autoridades para conocer los detalles sobre el mantenimiento.

Ciudades.

La obra
conectará los
macrodistritos
San Antonio y
Periférica

Puentes de la Unión están listos, vecinos reciben la obra vial



ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

En medio de algarabía, los vecinos de las zonas Villa Armonía y del Barrio Gráfico recibieron la obra denominada Puentes de la Unión del Bicentenario, un proyecto ejecutado por el gobierno municipal de La Paz.

Es una de las “superobras” de la Alcaldía de La Paz. La estructura, con una inversión de Bs 23 millones, conectará los macrodistritos San Antonio y Periférica a la altura del Hospital Arco Iris.

El Puente Unión del Bicentenario (originalmente Puente Playón Verde) forma parte del plan de 30 “superobras y superservicios” que el alcalde Iván Arias presentó en 2023. La Alcaldía aseguró que los proyectos estaban financiados y en marcha.

Esta obra consiste en tres puentes conectados de forma estratégica para conectar a los macrodistritos San Antonio y Periférica, desde las zonas de Barrio Gráfico y Villa Copacabana, además de facilitar el paso hacia otros sectores aledaños y descongestionar las vías tradicionales que son usadas para transportarse entre estos barrios.

La obra, supervisada por la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública, tiene un diseño único, ya que su pila central tiene la forma parabólica. Cuenta con una extensión de 100 metros y tiene dos miradores con piso transparente.

Las barandas son de policarbonato de más de un centímetro de espesor. Las figuras del Illimani y edificios serán un



INAUGURACIÓN. Vecinos participaron en la entrega de los Puentes de la Unión y del Bicentenario, que fueron recibidos con algarabía.



atractivo turístico

La Alcaldía aseguró una inversión de Bs 23 millones. Para la edificación, se requirió el vaciado de 1.600 metros cúbicos de hormigón y más de 210 toneladas de acero corrugado.

Los pilotes tienen una profundidad de 32 metros, una altura de 20 metros y una longitud de 100 metros.

Además de su conexión, también se espera que sea un

atractivo turístico, por las vistas que permite de la ciudad y el material en vidrio transparente que incluso se usó en el piso.

Durante la inauguración, la noche del viernes, el alcalde Arias, junto con los subalcaldes de los macrodistritos Periférica, San Antonio y Centro, además de otras autoridades ediles, recorrió el sector del puente.

Una ofrenda a la Pachamama y la bendición de un sacer-

dote dieron inicio al acto de entrega del proyecto.

“Haremos una ofrenda para que este puente dure con la bendición del Señor, de la Pachamama”, dijo Arias, mientras se encendió la ofrenda.

Luego, la “superobra” fue inaugurada con el encendido de luces LED.

“Cumplimos con la obra anhelada, todos cuidaremos”, remarcó el secretario municipal de Culturas, Américo Gemio.

Una vivienda colapsa en Max Paredes de La Paz



La vivienda desplomada.

CIUDADES. Es el segundo caso de desplome en menos de una semana

AYLÍN PEÑARANDA ■ LA PAZ

A vista de los transeúntes y en cuestión de segundos, una vivienda en la zona Gran Poder, en el macrodistrito Max Paredes de la ciudad de La Paz, quedó convertida en solo escombros. La Alcaldía confirmó el colapso del inmueble de dos pisos, que presentaba evidentes deterioros y que

estaba deshabitada y precintada.

Testigos lograron captar en video el momento exacto del colapso. En las imágenes se puede ver que la vivienda, que tenía adobe entre sus materiales de construcción, empezó a colapsar y en segundos gran parte de su estructura estaba en el piso, sobre la acera y avenida.

La vivienda se encontraba con un cerco de calaminas antes de su caída. La comuna confirmó que no había nadie allí cuando ocurrió el siniestro, por

lo tanto, no existen personas lesionadas debido a lo sucedido la tarde de este viernes 21.

“Se atendió el caso N°2458; se evidenció el colapso de una casa vacía de dos pisos (...). No existen personas heridas”, señala el reporte de la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades.

Ante la afectación de la vía pública, efectivos de la Policía Boliviana y la Guardia Municipal de La Paz llegaron al lugar y desviaron el paso de los motorizados.

Brigadas de la Alcaldía acudieron al sector y verificaron el caso.

“Seguimos trabajando de día y noche, cada acción que realizamos es parte del esfuerzo colectivo de un equipo que no descansa por el bienestar de nuestra población”, remarcó la secretaria.

Éste es el segundo caso de desplome de vivienda que ocurre en la ciudad de La Paz en menos de una semana. El primero se registró también en el macrodistrito Max Paredes, en la calle Antonio Gallardo.

FENÓMENO EN MAR DEL PLATA

Playas de Argentina teñidas

Los bañistas de varias playas turísticas en la costa atlántica de la provincia argentina de Buenos Aires se encontraron el viernes con una intensa “marea roja” causada por la acumulación de varias algas marinas. El fenómeno incomodó a los veraneantes que pueblan durante las vacaciones la popular ciudad argentina de Mar del Plata.



AFP

La Justicia de Argentina investiga a Milei por el ‘criptogate’

Mundo. Un juez ordenó a la unidad fiscal especializada que colabore en el proceso

EUROPA PRESS ■ MADRID

El fiscal federal argentino Eduardo Taiano decidió finalmente iniciar una investigación contra el presidente Javier Milei y un grupo de empresarios por el escándalo de la criptomoneda Libra, que creció de forma exponencial.

De acuerdo con el fiscal, se investigan posibles delitos de abuso de autoridad, estafa, tráfico de influencias y cohecho. La Justicia solicitó información al Banco Central argentino y a empresas como Google, y tratará de determinar el origen de la criptomoneda y el rol de Javier Milei y otros cinco empresarios en su auge y caída, según La Nación.

El hecho se hizo viral después de que el mandatario mencionara la criptomoneda en sus redes sociales y a continuación quebró, generando una posible estafa.

Taiano ordenó a la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia que colabore en la preservación y recuperación de evidencias. Según el citado medio, la investigación podría incluso solicitar un registro de visitas a la Casa Rosada y la Quinta de los Olivos —sede del Ejecutivo y resi-

dencia oficial del presidente, respectivamente— por si hubiera registros de los investigados.

Milei acumuló más de un centenar de denuncias en su contra después de que promocionara una criptomoneda que poco después quebró, provocando enormes pérdidas económicas en los inversores. Los demandantes aludieron a las declaraciones de uno de los socios de Libra, el empresario Hayden Mark Davies, en las que reconocía que fue asesor del presidente Milei, que “respaldó y promovió” el polémico proyecto.

POLÉMICA. El mandatario intentó desmarcarse el pasado lunes del escándalo de la criptomoneda fraudulenta después de que durante el fin de semana invitara en sus redes sociales a invertir en el token (ficha o moneda digital) ‘\$LIBRA’, que en realidad era una moneda meme y carecía del respaldo de la economía real.

“Yo no lo promocioné, solo lo difundí”, declaró, después de remarcar que quienes “participaron” lo hicieron “voluntariamente”. “Si vos vas al casino y pierdes plata, digo, ¿cuál es el reclamo?”, ha cuestionado en una entrevista

con la cadena de televisión argentina TodoNoticias.

En este sentido, agregó que “por querer ayudar a un argentino” se comió “un cachetazo”. “Es un problema entre privados porque acá el Estado no juega ningún rol, que eso quede claro”, aseveró el inquilino de la Casa Rosada de Buenos Aires al abordar este asunto por primera vez desde la polémica publicación que mantuvo fijada cuatro horas antes de que la moneda se desplomara.

Milei alentó a sus seguidores de la red social X e Instagram a invertir en ‘\$LIBRA’ con el enlace de un proyecto que en teoría iba a apoyar a las pymes en Argentina. “El tuit está planteado en ese formato, donde explico que estoy difundiendo que esto es para fondar a los argentinos que hacen proyectos y no tienen acceso a la financiación”, fundamentó.

Respecto de quienes se vieron perjudicados por la compra de la criptomoneda, aseguró que era “falso” que haya 44.000 damnificados: “Lo primero que hay que entender es que ahí había muchísimos bots (...) En el mejor de los casos se trata de 5.000 personas”, sostuvo el ultraliberal argentino.



ESCÁNDALO. El caso de la criptomoneda generó polémica en el país.

‘Putin y Zelenski tienen que juntarse’

MUNDO. Trump se refirió a la junta que debiera poner fin a la guerra

AFP ■ WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo el viernes que sus homólogos ucraniano, Volodimir Zelenski, y ruso, Vladimir Putin, tendrán que “juntarse” para poner fin a la guerra entre Moscú y Kiev.

“Creo que el presidente Putin y el presidente Zelenski tendrán que juntarse. Porque ¿Saben qué? Queremos acabar con la muerte de millones de personas”, dijo Trump a los periodistas en la Casa Blanca.

Antes, el magnate dijo que Ucrania no tiene “ninguna carta” en mano en potenciales negociaciones para poner fin al conflicto bélico y acusó a los dirigentes de Francia y Reino Unido de no hacer nada para alcanzar la ansiada paz.

“He tenido muy buenas conversaciones con Putin, y no tan buenas con Ucrania. Ellos no tienen ninguna carta, pero se hacen a los duros. Pero no vamos a permitir que esto continúe”, dijo Donald Trump durante una reunión de gobernadores en la Casa Blanca.

Y previamente estimó que la presencia del presidente Zelenski en las negociaciones no es “muy importante”.

Trump lanzó esta semana varios ataques contra Zelenski. Su acercamiento a Putin hizo temer una ruptura entre Washington y Ucrania, que depende de la ayuda estadounidense para combatir a los rusos.

Donald Trump llamó a Volodimir Zelenski “un dictador sin elecciones” y el miércoles manifestó que los rusos se apoderaron de “mucho territorio” en Ucrania y, por lo tanto, tienen “las cartas” en la mano.



Trump en la Casa Blanca.

Interesante

Homenaje. El Festival de Bandas dedicará esta versión a Bolivia por sus 200 años de independencia.

Festival de Bandas Una ofrenda a la Pachamama abre la fiesta en Oruro

Cultura.

Más de 5.000 músicos de 70 bandas se unen para la actividad

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

Todo está listo. Los más de 5.000 músicos brillarán, una vez más, en el XXIII Festival de Bandas del Bicentenario. A la medianoche de ayer, viernes, encomendaron la actividad a la Pachamama con una ofrenda en la Avenida Cívica Sanginés Vincenti de Oruro.

Desde las 08.30 de este sábado, los músicos de más de 70 bandas se unirán para interpretar al unísono melodías que son típicas de cada uno de los departamentos del país, pues en esta ocasión el evento estará dedicado al Bicentenario de Bolivia.

“Estamos listos. Hemos realizado nuestro último ensayo y esperemos que mañana (sábado) nos vaya muy bien. A las 12 de la noche, como es nuestra costumbre, vamos a ofrecer una mesa (ofrenda) a nuestra Pachamama, para que nos ilumine y



BICENTENARIO. Músicos de 70 bandas participan de la actividad que este año se realiza en su XXIII versión.



PRÁCTICA. Los músicos realizaron el viernes el último ensayo.

y otros ritmos típicos que identifican a cada región.

En esta gestión, cuatro personas dirigirán el evento. Ellos son Jhonny Mamani, director de la Banda Espectacular Pagador de Oruro; Anacleto Ajhuacho, destacado profesor que formó a varias generaciones de músicos.

También estará Alexander Ríos, oriundo de Quillacas, Oruro, y en representación de las bandas juveniles dirigirá Iván Ayala, parte de la Banda Los Decadentes.

Un matiz especial le darán las bandas buri de Santa Cruz y Beni, que son las invitadas especiales para este año.

La actividad se realizará desde las 08.30 hasta las 12.00. En una segunda parte, cada banda hará su presentación de 20 minutos y se estima que el evento culmine pasada la medianoche.

El tradicional Festival de Bandas es un preámbulo a la Entrada de Peregrinación del Carnaval de Oruro, declarado por la Unesco como Patrimonio de la Obra Maestra Oral e Intangible de la Humanidad, que se realizará el próximo 1 de marzo.

Antes, el domingo 22 de febrero, se realizará el Último Convite, donde miles de danzarines llegarán a los pies de la Virgen del Socavón para reafirmar su promesa de bailar en su honor durante tres años, para quienes son fraternos nuevos.

Otros en cambio le ofrecerán su baile para pedirle algún favor y otros para agradecerle por los favores recibidos.

En La Paz, se promueve el Carnaval sin Alcohol

CULTURA. También se realizará una feria gastronómica

RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ

En el marco de la agenda para el Carnaval 2025, la Alcaldía de La Paz prepara la cuarta versión de la actividad Carnaval Sin Alcohol y la Feria Gastronómica de Antaño El Puchero, que se llevarán a cabo este sábado 22 de febrero.

Ambas se realizarán en la plaza Gualberto Villarroel desde las 10.30.

Para la celebración del Carnaval Sin Alcohol 4.0, el Ballet Folklórico de La Paz (Bafopaz) ofrecerá al público un espectáculo de danza, cultura, diversión y mucho color; para lo que el gobierno local, a través de su Secretaría de Culturas invita a las familias residentes en La Paz a darse cita y compartir otra fiesta de carnestolendas.

El objetivo es disfrutar en familia con disfraces y música, pero sin el consumo de bebidas alcohólicas.

“Únete a la energía de un Carnaval Sin Alcohol 4.0, donde junto

al Ballet Folklórico De La Paz; la danza, la cultura y la diversión son los verdaderos protagonistas”, indica el comunicado edil.

Mientras que la Feria del Puchero, los organizadores alistan un encuentro con los sabores auténticos de la cocina paceña en torno a esta especialidad gastronómica muy típica en carnavales.

“Ven a disfrutar de la Feria Gastronómica de Antaño El Puchero, un encuentro con los sabores más auténticos de nuestra historia”. Así señala la invitación.



INVITACIÓN. El afiche de los eventos de la Alcaldía de La Paz.

Para evitar ingresar a una mora es conveniente acceder a un reporte crediticio, un documento detallado que recopila información sobre el historial financiero de un cliente; muestra cómo manejó sus deudas y obligaciones crediticias.

Este informe lo emplean las instituciones financieras para evaluar su solvencia o riesgo crediticio para acceder a créditos financieros en condiciones favorables.

Con esta herramienta, es posible que el cliente obtenga tasas de interés más bajas, plazos más flexibles y montos de crédito más altos, lo que se traduce en ahorros y beneficios a largo plazo.

“Nueve de cada 10 personas que han optado por algún crédito están en nuestras bases de datos; por eso, el reporte que brindamos es el más completo, ya que refleja todos los antecedentes históricos del comportamiento financiero de los clientes, lo cual es clave para que las instituciones evalúen la confiabilidad de una persona como deudora. No es malo endeudarse; lo importante es planificar para tener un buen récord crediticio”, asegura Julio De Bonadona, Gerente General de INFOCRED.

Este documento detallado, que se entrega de manera personal, en las oficinas de INFOCRED, recopila información sobre el historial crediticio de un cliente en calidad de titular, garante o codeudor, desde la primera vez que hubiera tenido un crédito hasta la fecha. Consta de dos partes. En la primera se muestran los saldos de las deudas y en la segunda se de-

INFOCRED: Conozca cómo acceder a su reporte crediticio y evite entrar en mora



tallan los antecedentes históricos.

“Muchas personas se sorprenden al recibir su reporte crediticio y reclaman el por qué siguen reportadas. Es importante saber que este documento es como una ficha clínica de un paciente”, acota De Bonadona.

El reporte crediticio es un servicio esencial que las entidades financieras del país solicitan de manera constante a INFOCRED. Además, esta información es utilizada por una amplia variedad de sectores, como empresas de crédito, instituciones educativas (colegios y universidades), casas comerciales, entre otras.

Para no entrar en mora, lo principal es organizar las finanzas personales, partiendo de un presupuesto mensual y priorizando las deudas que tengan intereses más altos o aquellas que puedan afectar el historial crediticio, señala INFOCRED.

Igualmente, es importante revisar las condiciones en las que se obtuvo el crédito.

“En cualquier escenario, el cliente no debe sobre endeudarse y, para ello, debe buscar asesoría financiera en su propia entidad. La clave está en la planificación y la comunicación con el banco. Si enfrentan dificultades, no duden en buscar ayuda o renegociar sus créditos”, puntualizó el gerente.

Para acceder gratuitamente a un reporte crediticio, en La Paz, los interesados pueden visitar las oficinas de INFOCRED en Av. de la Fuerza Naval No. 1627, ingreso a la zona de Achumani o escribir al correo info@infocred.bo.

El proyecto se divide en dos fases, la primera fue completada en los edificios de la nacional ubicada en La Paz y en el edificio central de Sucre. La segunda fase incluye al resto de los edificios en las demás regionales.

La Paz, 19 de febrero de 2025 (MKT/BUN).- Banco Unión ha dado un paso importante en su compromiso con la sostenibilidad al medio ambiente mediante la instalación de paneles solares en sus edificios propios. Esta iniciativa busca reducir la huella de carbono, disminuir el consumo de energía convencional y generar un impacto ambiental positivo, al mismo tiempo que permite un ahorro económico significativo para la institución.

La decisión de implementar este sistema de energía renovable fue impulsada por el área de Soporte e Infraestructura de Banco Unión, con el respaldo de la Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información y la unidad de Responsabilidad Social Empresarial. La instalación de los paneles solares se ha planificado en dos fases: la primera, que ya ha sido concluida, entre el 27 de diciembre de 2024 y el 6 de febrero de 2025, abarcando el Edificio Nacional en la ciudad de

Banco Unión impulsa la sostenibilidad con paneles solares



La Paz y el Edificio Central en Sucre. Actualmente, se encuentra en marcha la segunda fase, que inició el 10 de febrero y finalizará el 25 de mayo de 2025, extendiendo la implementación al Edificio Central de Cochabamba y la Agencia Cristo Redentor en Santa Cruz.

En total, se han instalado paneles solares de tecnología monocristalina TopCon, con una capacidad

de generación distribuida entre los edificios del banco. En ese sentido, el Edificio Nacional cuenta con una potencia instalada de 57,9 kWp con 99 paneles solares, mientras que el Edificio Central de Sucre tiene una capacidad de 40,3 kWp con 69 paneles. En Cochabamba se instalaron 38 paneles con una potencia de 22,2 kWp y por último, en la Agencia Cristo Redentor se colocaron

108 paneles, alcanzando una potencia de 63,1 kWp.

El uso de esta tecnología permitirá una reducción significativa en el consumo de energía eléctrica de los edificios, por lo que se estima que el Edificio Nacional reducirá su consumo en aproximadamente 114,7 MWh al año, el Edificio Central Sucre en 82,8 MWh, el Edificio Regional

Cochabamba en 41,59 MWh y la Agencia Cristo Redentor en 97,1 MWh anuales.

Además del impacto económico, la instalación de estos paneles solares contribuye a la reducción de emisiones de dióxido de carbono, mejorando la calidad del aire y favoreciendo la conservación de los recursos naturales. La energía solar no genera residuos ni contaminación del agua, lo que refuerza su papel como una alternativa limpia y sustentable.

El mantenimiento de los paneles está a cargo de empresas especializadas en este rubro. La vida útil de los paneles es de 30 años, asegurando un impacto positivo a largo plazo.

La instalación de estos paneles solares marca un hito ecológico para Banco Unión, consolidando su compromiso con la responsabilidad social empresarial y la transición hacia fuentes de energía renovable. Como parte de su estrategia de sostenibilidad, para la gestión 2025 se tiene proyectada la implementación de módulos fotovoltaicos en los edificios propios de las regionales de Oruro, Tarija, Pando y Beni, reafirmando su apuesta por un futuro más verde y sustentable.

(Santa Cruz, febrero de 2025) – El Grupo MAYA, que tiene 29 años de trayectoria, está integrado por: PREMIOS MAYA, el máximo honor público concedido en Bolivia, MAYA REPRESENTACIONES, entidad de gestión cultural; MAYA SOCIAL, organización de gestión social y filantrópica y el CÍRCULO DE GANADORES MAYA, asociación de networking y capacitación empresarial. Este 19 de febrero, se integrará al grupo el SELLO MAYA ASG, una certificación internacional de buenas prácticas empresariales con enfoque Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo. La certificación permitirá a las empresas nacionales estandarizar sus políticas, estatutos y códigos con las nuevas normas y exigencias del mercado mundial.

Adoptando políticas responsables de ASG, las empresas mejoran su reputación y su imagen pública, atrayendo clientes conscientes del impacto ambiental y social. También representa una reducción de costos al implementar prácticas sostenibles como la eficiencia energética o la gestión responsable de residuos, evitando la contaminación de aire y agua. Ser una empresa ASG ayuda a anticiparse a las normativas y evita sanciones por incumplimiento. También garantiza la apertura de nuevos mercados con estándares elevados. Entre otros beneficios podemos citar: atracción y retención de ta-

Grupo maya presenta el “SELLO MAYA ASG”



Isabel Delgado,
Experta en ASG
Ramiro Serrano,
Director del
Grupo Maya
Tatiana Urioste,
Representante de
Difusión Jurídica
España

lentos, mejor resiliencia y acceso a fondos internacionales destinados a incentivar a las corporaciones responsables, sostenibles y sustentables. También atraen capitales de inversionistas que apuestan por las entidades certificadas por tales estándares.

El ámbito de gobierno corporativo incluye la implementación de estatutos y códigos de ética laboral, lucha contra la corrupción, cumplimiento estricto de normas legales e internas, previsión de sucesión familiar y otras. El SELLO MAYA ASG es fruto

de la alianza de instituciones y profesionales de Perú y España, quienes realizarán el diagnóstico y las consultorías, las cuales permitirán a las empresas ser calificada por un tribunal de profesionales de Colombia, México, Chile y Perú. A este esfuerzo se

suma la institución española “Difusión Jurídica”, que aplicará todo su “know how” para desarrollo de softwares y bases de datos diseñadas bajo los estándares de la Unión Europea, para consulta de normas a nivel nacional e internacional, así como para sistematización de la normativa y documentación intrainstitucional empresarial. Esto permitirá a las empresas certificadas ordenar la documentación de sostenibilidad y gobierno corporativo.

¿QUÉ ES UN SELLO ASG?

El SELLO MAYA ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) es un reconocimiento que certifica que una empresa cumple con estándares responsables en tres áreas clave: sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y buenas prácticas de gobierno corporativo. Este sello refleja el compromiso de la empresa con la ética, la transparencia y la gestión responsable. Los beneficios incluyen una mayor reputación ante clientes, inversores y empleados, lo que puede generar una ventaja competitiva. Además, promueve la atracción de inversiones, mejora la fidelidad de los consumidores y contribuye al desarrollo sostenible, alineando a la empresa con las expectativas sociales y globales.

Las empresas interesadas en esta certificación pueden establecer contacto llamando al 70119922.

Asoban, Asofin y Finrural lanzan la red desarrollo financiero sostenible

(La Paz, febrero de 2025).- En un paso histórico hacia un sistema financiero más responsable y resiliente, el pasado martes 18 de febrero, la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN), la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN) y la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL), unieron esfuerzos para lanzar la “Red de Desarrollo Financiero Sostenible – Bolivia”. Este trascendental acontecimiento, respaldado por el Proyecto ProResiliente de la Cooperación Alemana a través de la GIZ, marca un hito importante en la integración de la sostenibilidad en el sector financiero del país.

La Red, nace como un espacio técnico con el objetivo de impulsar la construcción, el fortalecimiento y la profundización de una estrategia de Desarrollo Sostenible en el sistema de intermediación financiera.

El evento contó con la presencia de Ivette Espinoza, Directora

General Ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), acompañada por los Directores de la entidad, incluyendo el Director General de Supervisión Consolidada, Director de Normas y Principios, Directora de Supervisión de Valores, y la Directora de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios. Asimismo, participaron representantes de embajadas, organismos internacionales y gremios del sector de intermediación financiera, entre otros actores importantes.

Como parte del programa, Nelson Villalobos, Secretario Ejecutivo de ASOBAN manifestó: “A través de la Red, buscamos generar un espacio técnico que nos permita abordar de manera efectiva los retos y oportunidades en el ámbito de las finanzas sostenibles. Es primordial fortalecer las capacidades del sistema financiero y garantizar que podamos ofrecer productos y servicios que contribuyan al bienestar de la pobla-



ción, mientras generamos valor”.

A su vez, el Presidente del Directorio de ASOFIN, Alejandro Bustillos, destacó: “Hoy, nuestro compromiso es generar una banca que articule inversiones responsables y sostenibles, donde nuestro papel como agentes catalizadores es esencial para acompañar a las empresas y microempresas de Bolivia hacia un camino de

compromiso y resiliencia”.

A su tiempo, el Gerente General de FINRURAL, Néstor Castro, indicó: “La creación de esta Red es un reconocimiento de la importancia crucial de integrar los principios de sostenibilidad en el corazón de nuestras operaciones financieras. Es un compromiso colectivo de trabajar juntos para construir un sistema financiero

que no solo genere beneficios económicos, sino que también promueva el bienestar social, la inclusión financiera y el respeto por el medio ambiente”.

Ivette Espinoza, Directora General Ejecutiva de la ASFI, reconoció a la Red, considerándola como una iniciativa alineada con la visión de desarrollo del sistema financiero que promueve ASFI.

El evento también contó con la participación del Banco de Desarrollo Productivo - BDP S.A.M. institución que se sumó a la Red como su primer Aliado Estratégico, consolidando una importante alianza público-privada. El BDP S.A.M. es pionero en la implementación de políticas de sostenibilidad en Bolivia, con hitos clave como la emisión de bonos verdes, la certificación Climate Bonds Initiative (CBI) y su participación como miembro del Fondo Verde para el Clima. Su adhesión como aliado a la Red refuerza el compromiso del sector financiero con la innovación y el financiamiento responsable.

MARCAS

laRazón



APG

Always pasa a cuartos junto a Aurora en la cita de Verano

► El alteño goleó 5-1 a Real Oruro y el equipo del pueblo 1-0 a San Antonio

PRISCILA PÉREZ ■ LA PAZ

Always Ready y Aurora se clasificaron a cuartos de final del Torneo de Verano, luego de imponerse respectivamente a CDT Real Oruro y San Antonio de Bulu Bulu respectivamente.

A primer hora, el plantel alteño aplastó al crédito orureño por 5-1 en el mismo Jesús Bermúdez, en una demostración de superioridad absoluta física y futbolística.

Los goles del triunfo fueron anotados por: Roler Ferrufino (5 minutos del primer tiempo), Moisés Paniagua marcó a los 12'PT.

Aumentaron el marcador el atacante argentino Brian Sobrero a los 19'PT, el mismo goleador argentino aumentó el marcador a los 42'PT.

El quinto tanto fue anotado por Damián Medina a los 48 minutos del complemento, gol con el que sentenció el partido a favor de El Alto.

Para el cuadro local descontó Luis Alí a los 14'PT, con un contragolpe in-

mediato, mientras los alteños aún celebraban el triunfo.

El plantel dirigido por Eduardo Villegas, realmente fue muy superior en todo el partido, tanto que antes de marcar el primer gol a los 5 minutos, los alteños crearon cuatro ocasiones de gol que no se anotaron.

Always Ready espera al ganador de Oriente Petrolero y Guabirá, que deben dirimir la otra llave.

En tanto, Real Oruro, al mando de Alberto Illanes, procurará otros partidos de preparación hasta el inicio del certamen oficial de la temporada.

En el segundo encuentro de ayer, en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba, ante cerca a 5.000 espectadores, el representativo de Aurora se impuso por 1-0 y fue ganador de la llave ante San Antonio de Bulu Bulu.

El único gol del partido fue anotado por el atacante paraguayo Alfredo Amarilla, quien marcó a los 42 minutos del primer tiempo. Espera por el ganador de Bolívar-GV San José.

FESTEJOS.

Los jugadores de Always Ready celebran el triunfo en el Jesús Bermúdez, ayer en Oruro. Y los de Aurora en el Cochabamba.

CDT REAL URURO	ALWAYS READY
1	5
LOS GOLES	
0-1 1'PT Ferrufino	Always Ready
0-2 12'PT Paniagua	Always Ready
1-2 14'PT Alí	CDT Real Oruro
1-3 19'PT Sobrero	Always Ready
1-4 42'PT Sobrero	Always Ready
1-5 48'PT Medina	Always Ready
OTROS DATOS	
Estadio. Jesús Bermúdez	
Público. 3.000 espectadores.	



Bolívar visita a GVSJ en el Bermúdez

Hoy también jugarán: Independiente-Nacional y Royal Pari-Blooming

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

El campeón boliviano Bolívar jugará hoy (17.30) en La Paz ante Gualberto Villarreal San José en su primera presentación ante su público durante la temporada 2025.

El cuadro paceño ganó en la ida por 2-1 en suelo orureño y hoy le bastará con un empate para clasificarse a los cuartos de final y jugar ante Aurora,

que se clasificó ayer en la otra llave del certamen.

La jornada sabatina comenzará en Sucre, en el estadio Patria, desde las 15.00, con el partido entre Independiente-Nacional Potosí.

El cuadro potosino mantiene una ventaja de 6-3, cuando se impuso en la ida.

La jornada se cerrará esta noche, cuando en el estadio Tahuichi se enfrentarán Royal Pari y Blooming desde las 20.00. Ambos vienen de una igualdad en la ida, por lo que el ganador pasará de fase.

AURORA	SAN ANTONIO
1	0
EL GOL	
1-0 42'PT Amarilla	Aurora
OTROS DATOS	
Estadio. Félix Capriles	
Público. 5.000 espectadores.	

BOLÍVAR

Versión 13^a del Maratón de La Paz es presentada



Una escena de la presentación.

Se correrán diversas categorías como 5, 10, 21 y 42,2 kilómetros

MIRIAM FLORI ■ LA PAZ

La Maratón de La Paz versión 13, para el domingo 9 de marzo fue presentada ayer con la promesa de estrenar el recorrido por el Bicentenario de Bolivia.

La carrera pasará por Pura Pura, el centro y zona sur y terminará en Los Rosales, en Cota Cota, explicó el organizador de la competencia, Cristian Conitzer. Hasta el año pasado, la prueba llegaba a Mallasa.

El Maratón de La Paz tiene cuatro categorías para quienes

deseen participar: 5, 10, 21 y 42,2 kilómetros; cada etapa tendrá diferentes puntos de partida, acordes para corredores de todas las edades y condiciones físicas.

Los puntos de arranque estarán en: plaza del Bicentenario, para quienes corran 42,2 kilómetros previstos; Villa El Carmen, 21 K; avenida Busch, esquina Villalobos, 10 K; y plaza Humboldt 5K, según el portal de la carrera <https://www.maratondelapaz.com/>

Las inscripciones aún están abiertas y puede consultar los requisitos en dicha dirección electrónica. Los interesados deberán presentar documentacion

personal y un certificado médico que avale su buen estado de salud. A lo largo del recorrido se ha previsto la instalación de puntos de control e hidratación para prevenir sorpresas ingratas.

Conitzer es un conocido ciclista y atleta paceño. El deportista está a cargo de la organización de la carrera pedestre desde su tercera versión, cuando sus antiguos impulsores — el Gobierno Municipal y la empresa Soboce — la quitaron de sus calendarios de actividades.

Conitzer es un conocido ciclista y atleta paceño. El deportista está a cargo de la organización de la maratón.

Claure dialoga con Williams y Armstrong

► La extenista y el exciclista estuvieron en el FII PRIORITY Miami

PRISCILA PÉREZ ■ LA PAZ

Marcelo Claire fue uno de los moderadores de la tercera edición de la Cumbre FII PRIORITY Miami, que impulsa la creación de modelos de negocio visionarios. El boliviano entrevistó a Serena Williams y Lance Armstrong sobre su transición del deporte a la inversión.



ENTREVISTA. Marcelo Claire junto a la extenista Serena Williams y al exciclista Lance Armstrong.

Considerado por la organización “como uno de los inversores más visionarios del mundo”, el presidente de Bolívar llevó adelante la conducción.

En la segunda jornada de la Cumbre, Claire lideró la sesión “Enfrentando los Desafíos ¿Qué significa invertir con propósito?”. Dialogó con la extenista Serena Williams sobre sus primeros pasos como inversora, impulsada por su pasión por la tecnología, y con el exciclista profesional Lance Armstrong, quien hizo énfasis en su interés por la tecnología de la salud.

“No creo que muchos tengan la oportunidad de escuchar todos los días a dos de los atletas más importantes de todos los tiempos. Me refiero a Serena Williams, la mejor jugadora de tenis femenino de la historia, y a mi buen amigo Lance Armstrong, el mejor ciclista de todos los tiempos”, destacó Claire.

Antes de ceder la palabra a los deportistas, subrayó: “Hoy no estamos aquí para hablar de Grand Slams o de títulos del Tour de France. Vamos a hablar de algo que creo que es aún

más competitivo: la inversión”.

La conversación entre el boliviano y los estadounidenses reveló la dedicación al trabajo duro y su creencia en sus emprendimientos para el éxito.

Serena y Lance hablaron sobre los desafíos de ganar acuerdos en un mercado competitivo, aprovechando sus relaciones y experiencia.

Serena Williams es la fundadora de Serena Ventures, un fondo de capital riesgo que invierte en empresas en fase inicial, principalmente fundadas por mujeres. Creada en 2017.

Mientras que Lance Armstrong es cofundador de Next Ventures, una empresa de inversión de Texas centrada en empresas emergentes en el deporte, fitness y nutrición.

“Estoy acostumbrado a ser el número uno, no quiero ser el segundo mejor. Así que esa es la actitud que tengo en cada cosa que hago, (...) me encanta competir”, enfatizó Armstrong con Claire.

Las Cumbres FII PRIORITY están diseñadas como motores de cambio tangible. Realizadas en ciudades influyentes como Miami-

Claire es un empresario e inversionista mundial. Es el fundador y CEO de Claire Group, una firma global de inversiones multimillonaria, y presidente del Club Bolívar, el equipo de fútbol profesional más grande de Bolivia. En los últimos cuatro años, Claire ha invertido más de \$10 mil millones en América Latina.

El atigrado partió ayer a Brasil y arribó la madrugada de hoy

MIRIAM FLORI ■ LA PAZ

La delegación de The Strongest emprendió viaje ayer por la tarde para arribar esta madrugada a Salvador, Brasil, donde jugará con Bahía por el cotejo de vuelta de la fase 2 de la Copa Libertadores de América 2025.

Los atigrados se concentraron en Santa Cruz, desde donde se trasladaron hasta Sao Paulo y de ahí hasta la ciudad sede del cotejo copero, donde llegaron esta madrugada.

El cuadro paceño viene de igualar 1-1 con los brasileños en el Hernando Siles y para clasificarse están obligados a ganar, o al menos forzar a los penales para tener otra chance de acceder a Fase 3.

“Nosotros estamos convencidos y motivados de que podemos lograr la llave a nuestro favor. Iremos a jugar todas nuestras opciones”, sostuvo el entrenador brasileño Zago.

Recordó que el Tigre tiene una tradición copera y cuenta con un plantel capaz de lograr un buen resultado.

El entrenador restó valía a la eliminación del equipo del Tor-

neo de Verano, luego de que un equipo alterno perdió por 3-0 en Cochabamba.

Los atigrados tienen previsto entrenarse en tres días en suelo brasileño, entre sábado y lunes, tiempo en el que espera adaptarse a la ciudad.

A propósito de ello, desde Salvador se supo que hay una inusitada expectativa con la presentación de su plantel, que volverá a la Copa Libertadores como local desde 1990.

Desde ya se anticipa que el estadio estará repleto, porque la ilusión es llegar a la siguiente fase y poder acceder hasta la etapa de grupos.



El Tigre está en Salvador para jugar con Bahía

LIGA DE CAMPEONES 2024-2025

Los partidos de octavos de final se disputarán a principios de marzo



El derbi de Madrid y un PSG-Liverpool son atractivos en Champions

► Además del duelo entre alemanes son llaves de los octavos de final

AFP ■ PARIS

El vigente campeón Real Madrid se medirá con sus vecinos del Atlético de Madrid en octavos de final de Liga de Campeones, según deparó el sorteo realizado ayer en Nyon (Suiza), que propició otros duelos de altura de una etapa cada vez más atractiva en el máximo certamen de clubes en el ámbito europeo.

Así, también habrá otra eliminatoria entre equipos del mismo país, el Bayern Múnich-Bayer Leverkusen de Alemania, aunque uno de los choques estelares enfrentará al Liverpool, líder de la Premier League, con el París SG, líder de la Ligue 1 francesa.

De cal y arena. El sorteo, con el antiguo delantero brasileño del Bayern Giovane Élber como mano inocente, fue clemente con el Barcelona, que buscará el pase a cuartos ante el Benfica portugués, un rival al que derrotó en Lisboa en la fase de ligüilla en un espectacular partido (5-4). La vuelta tendrá lugar en el Estadio Olímpico Lluís Companys de Barcelona.

Dos equipos también con aspiraciones de llegar lejos, Arsenal e Inter de Milán se enfrentarán respectivamente a dos equipos neerlandeses PSV Eindhoven y Feyenoord. Del duelo entre los 'Gunners' y el PSV saldrá el rival de Real Madrid o Atlético de Madrid en cuartos.

Los 'Nerazzurri' -ironías del destino- se enfrentarán con el rival que viene de eliminar a sus vecinos del AC Milan.

Será la primera vez desde 2005/2006 con dos equipos de Países Bajos en octavos.

El subcampeón de la última edición, Borussia Dortmund, se medirá con el Lille francés, y una de las sorpresas a estas alturas de la competición, el Brujas belga, con el Aston Villa de Unai Emery.

Nuevo Real Madrid-Atlético. El duelo entre los dos principales equipos de la capital de España, que pelean también por el título de Liga, recordará a las finales de 2014 y 2016, que

se llevó el conjunto blanco, con sus implacables y afamados equipos que conformó esos años.

Madridistas y 'colchoneros' también se vieron las caras en las semifinales de la máxima competición europea en la temporada 2016-2017, con victoria de nuevo para el Real Madrid.

Los hombres de Carlo Ancelotti llegan lanzados a esa eliminatoria después de dejar en la cuneta con brillo al Manchester City en el play-off, una ronda que se ahorró el equipo dirigido por Diego Simeone, clasificado directamente a octavos merced a su quinto puesto en la liga regular de 36 equipos.

"Partidazo, partidazo y estamos preparados, hay un grandísimo rival", valoró lacónicamente Simeone, que prefirió centrarse en el próximo compromiso liguero de su equipo ante el Valencia.

También se vivirá un duelo de máxima rivalidad en el Bayern-Bayer. El gigante bávaro, pese a ser líder de la Bundesliga, sufrió para eliminar el Celtic escocés en el play-off (2-1 en la ida, y 1-1 'in extremis' en Múnich), mientras que los hombres de Xabi Alonso fueron sextos en la liga de grupo único y son los actuales campeones de Alemania.

La eliminatoria, la primera entre dos planteles alemanes Bayern y Bayer en competición europea, se presenta pues muy abierta, después de que ambos equipos empataran recientemente en Bundesliga.

Los partidos de ida tendrán lugar los días 4 y 5 de marzo, con la vuelta una semana después.

La final está prevista el 31 de mayo en el Allianz Arena de Múnich.

La configuración del cuadro podría propiciar eventuales duelos en semifinales entre Liverpool y Arsenal, o Real Madrid de Kylian Mbappé ante PSG, antiguo equipo del astro francés, pero aún queda mucho para eso...

Roma-Athletic y Sociedad-MU en octavos de Europa League

Los partidos se jugarán el 6 y 13 de marzo, para definir los cuartos de final

AFP ■ NYON, SUIZA

Difíciles compromisos para los dos equipos de LaLiga supervivientes en la Europa League en octavos. El Athletic Club se medirá con la Roma y Real Sociedad con Manchester United, según deparó el sorteo realizado en Nyon (Suiza).

La mano del antiguo delantero del Athletic Aritz Aduriz destinó al conjunto rojiblanco a un doble enfrentamiento -la vuelta en San Mamés, sede de la final de la competición- contra un equipo con el que empató en la fase de liga regular.

En caso de superar al conjunto 'giallorosso', el club vasco dirigido por Ernesto Valverde se medirá con el ganador del Fenerbahçe de José Mourinho-Rangers FC.

La Real Sociedad, que disputará la vuelta en Old Trafford, se medirá con el ganador del Steaua Bucarest-Lyon en caso de superar el difícil reto ante los 'Diablos Rojos'.

Otro duelo de altura en octavos enfrentará al Ajax de Ámsterdam con el Eintracht Fráncfort alemán.

Real Betis, único representante español en la Conference League, se enfrentará en octavos con el Vitória Guimaraes portugués. De superar esa eliminatoria, los hombres del técnico chileno Manuel Pellegrini se medirán con el ganador del Jagiellonia-Círculo de Brujas.

Chelsea, favorito en la tercera competición europea, se enfrentará en octavos con el Copenhague.

Los emparejamientos:
Bodo/Glimt- Olympiakos
Fenerbahçe - Rangers
Ajax - Eintracht Frankfurt
FCSB - Lyon
AZ Alkmaar - Tottenham
Real Sociedad - M. United
Viktoria Plzen - Lazio
Roma - Athletic Bilbao

El partido de ida será el 6 de marzo y vuelta el 13 de marzo.



El trofeo de la Europa League.

#FUERADECONTEXTO ➡ CLAUDIO ROSSELL ARCE

Entre las palabras que primero se aprenden, y que con más fervor se repiten (no solo cuando se está adquiriendo el lenguaje, sino a lo largo de la vida), la que nombra a la negación es la primera y más importante, de ahí que es imposible ignorarla cuando aparece, quien sabe cómo, en la pared de un vagón de tren.

Foto: Claudio Rossell Arce



CONTRAGOLPE ➡ JULIO PEÑALOZA BRETTEL

El comentador



Julio Peñaloza Bretel es periodista.

Cuando Rafael Archondo Quiroga (RAQ) publicó hace muchos años que una dupla electoral con posibilidades de éxito podría ser Juan del Granado-Ernesto Suárez no se advertía que solo estaba opinando como un hijo de vecino cualquiera, que su idea no era el resultado de los conocimientos que le otorgaron sus años universitarios para hacer pronósticos. Transcurrido el tiempo, quedó claro que se trataba nada más que de una ocurrencia o, como ahora dice, de un comentario. No son bromas de mal gusto como las que resultan de los textillos feisbuqueros de este personaje que se ha ganado el apelativo de francotirador de Puebla (México), por haberse dedicado a disparar desde lejos contra todos los que le caen mal, los que no encajan en su lista de amiguetes que le palmotean la espalda para hacerle creer que es estupendo y que ahora es fan de María Corina Machado y toda su corte de reaccionarios, enemigos de la Venezuela de Maduro.

¿Estará RAQ entre los 6.000 operadores mediáticos que se quedarán sin los sobres que Usaid, a punto de desaparecer, militantes del periodismo “independiente” para seguir sustentando una organización que podríamos llamar “La mentira organizada”? Éste es, como los suyos, un comentario, pero en forma de pregunta, no otra cosa. Por *siaca*.

Cuando RAQ mete las gambas, lo hace con éxtasis de autocontemplación, esta vez como aplaudiéndose frente al espejo para celebrar una nueva teoría que le permita, vanamente, intentar salir del paso. Dice que cuando afirmó que el binomio del MAS estaría conformado por Eduardo y Andronico Rodríguez estaba nada más haciendo un comentario, que eso no tiene por qué ofender a nadie y que si el expresidente de la transición 2005-2006 no quiere exponerse a ser fotografiado debería encerrarse entre cuatro paredes de modo que sus reuniones “secretas” no queden en evidencia.

En esa misma línea argumental inscrita en la nueva “teoría del comentario”, se puede decir que cuando un puñado de fiscales del gobierno de facto presidido por Jeanine Áñez pretendía extorsionar al propietario de este diario, para arrebatárselo a través de un apriete judicial (año 2020), La Razón quedaría en manos de un par de golpistas a cambio de inversión cero. De esa nueva composición accionaria emergería RAQ que andaba husmeando en reuniones de este diario para incidir en su desestabilización y para buscar convertir su sueño de ser director de este medio. Ojo, no hay por qué enojarse, utilizando la misma nueva teoría que el personaje acaba de inventar, se trata de un comentario y, por lo

tanto, tiene que estar todo bien sin lugar para rencores.

Corresponde ahora contar la historia tal como fue: La imagen registrada por el militante del Movimiento Sin Miedo y Sol.bo Edwin Herrera lleva el siguiente texto: “Las tres corrientes del MAS en un café. Sebastián Michel, embajador de Luis Arce; Eduardo Rodríguez, cercano a Evo Morales; y Diego Pary, exembajador de Choquehuanca fueron fotografiados conversando en un local de la avenida Arce de La Paz. De fútbol, seguro que no fue”. Para averiguar lo verdaderamente sucedido, se imponía acceder a versiones de primera mano que, en este caso, permiten establecer que jamás se trató de una reunión concertada de quienes fueron “capturados” por Herrera.

A continuación, Asuntos Centrales, programa de radio Marítima de Santa Cruz, convocó a Herrera y a RAQ para hablar de la foto como si se tratara de un hallazgo, cuando en realidad no pasaba de una anécdota. Asuntos Centrales publicó posteriormente (con la foto de RAQ): “Periodista asegura que el binomio del MAS será Rodríguez-Rodríguez”, quien pretende justificarse de la siguiente manera: “Lo que usted ve acá es un comentario. La palabra de una persona identificable y responsable. No es una noticia por ningún lado que se lo mire” y el programa de Marítima deslinda responsabilidades: “El periodista Rafael Archondo interpretó que la foto de Sebastián Michel, Eduardo Rodríguez y Diego Pary sugiere que el binomio del MAS estará compuesto por Eduardo Rodríguez Veltzé y Andronico Rodríguez.”

Los expertos en noticias falsas y cultores de posverdades encabezados por RAQ recibieron la siguiente respuesta de Rodríguez Veltzé: “No fui, no soy, ni seré candidato en las próximas elecciones. El Código Nacional de Ética Periodística (2012) prevé que los ‘periodistas’ deben informar con veracidad y contextualizando contenidos, diferenciándolos claramente de sus propios comentarios, respetando la intimidad de personas públicas y o privadas, sin invadir su privacidad con imágenes no autorizadas ni especulando sobre sus contenidos.”

Sobre fotografías y persecución política RAQ, tiene experiencia. Algunos de sus amigos las utilizaron para colaborar con el régimen represivo de Arturo Murillo cuando andaban intentado instalar en noviembre de 2019 que lo que habíamos vivido no fue un golpe de Estado, sino un fraude. Queda claro que para el comentador todo es fotografiable, aunque el precio sea el uso indebido de imagen contemplado en el art. 21 de la CPE y en el art. 16 del Código Civil.

TRIBUNA ➡

RAÚL MIRANDA CHÁVEZ



es de profesión administrador de Empresas y auditor, docente universitario.

A propósito de temas tributarios y...

Indudablemente, la temática tributaria es altamente dinámica y casi con alta probabilidad incidente en exigibilidades cuando se trata de generar mayor recaudación para el Estado (que no está mal, en condiciones económicas relativamente normales); sin embargo, de un tiempo a esta parte, las normas generadas a través de leyes y decretos tienen un fuerte impacto en las empresas y/o sociedades reguladas por el Código de Comercio (e inclusive aquellos negocios pertenecientes a regímenes especiales), que, por cierto, después de la pandemia (2020) están sopesando aún momentos muy críticos económicamente tangibles. En el caso de empresas, algunas han tenido que acceder a créditos con “benevolentes” tasas de interés de parte de la banca, para poder cumplir presumiblemente con obligaciones con terceros (proveedores y otros acreedores que justifican la relación operativa de la x empresa; sueldos, por ejemplo), en esa relación empresa-administración tributaria, el Decreto Supremo 5327, del 5 de febrero de 2025, que señala:

“Se modifica, en el párrafo sexto del artículo 7 del Decreto Supremo 21532 (texto ordenado), la frase ‘... hubieren pagado efectivamente dicho impuesto...’ por ‘... hubieren pagado efectivamente dicho impuesto hasta la fecha de su vencimiento...’

Algunas organizaciones colegiadas de profesionales, establecidas en cámaras por rubros, seguramente ya se han manifestado en franca protesta y afectación a sus afiliados debido a que, por supuesto, dicha disposición genera desazón en una planificación tributaria financiera y no es que quiera decir que todos eviten pagar al declarar el IUE en su fecha de vencimiento; hay empresas que evidentemente cumplen al pie de la letra los plazos establecidos en el art. 39 del Decreto 24051 (entes financieramente sólidos, solventes y con un buen flujo de caja); sin embargo, hay otro grupo de negocios que sobrevive, por así decirlo y de manera totalmente transparente, y acuden a una planificación de pagos interna (no la establecida en el art. 55 de la Ley 2492). Esos negocios ahora se verán más presionados para cumplir con dicho pago, que —reitero— en condiciones relativamente normales es lo justo y necesario; sin embargo, la difícil coyuntura económica que vivimos (bastante literatura existe al respecto, no deseo redundar) arremete tributariamente bajo el riesgo de que determinadas pequeñas y medianas empresas “desaparezcan” del universo tributario recaudatorio; por consecuencia, menos fuentes laborales o retiros justificados o no engrosen los coeficientes de trabajos informales. La idea es siempre dar mayor oportunidad a los nuevos emprendedores, creación de nuevas fuentes laborales, etc.; fomentar una cultura tributaria progresiva y solidaria, como expone la actual expectativa ideal del ente recaudador.

A propósito del art. 55 de la Ley 2492, facilidades de pago, en su momento, y de acuerdo al Decreto 5145, del 10 de abril de 2024, ajustó las facilidades de pago de 60 a 30 cuotas, afectando también a quienes ya se describió en párrafos precedentes.

Como decía mi mentor que en paz descansa, muy querido, por cierto, paciencia y buen humor.

VIRTUD Y FORTUNA ➡ **ARMANDO ORTUÑO YÁÑEZ**

Socializando la impotencia



Armando Ortuño Yáñez es investigador social.

El país está bloqueado, no hay casi condiciones para tomar decisiones, incluso en cuestiones críticas para su futuro. El debate sobre los contratos de explotación de litio con dos empresas internacionales es una muestra de esa imposibilidad. El problema es político y, más específicamente, de una dirigencia sin ideas, que no construye autoridad democrática, polarizada hasta la caricatura, poco generosa e inoperante.

Al final, el drama duró apenas un par de semanas. Como ya estamos acostumbrados últimamente, el Gobierno se retiró después de los primeros cañonazos para ahorrarse más desafecto que el que ya acumulan con gran entusiasmo todos los días, dizque para “socializar” unos contratos que supuestamente se vienen trabajando desde hace cuatro años, alegando desinformación y politización.

Hagamos una apuesta fácil: los contratos no se aprobarán en esta gestión y solo Dios sabe si servirán cuando un nuevo gobierno asuma en noviembre. Es decir, estamos ante la enésima frustración en esta cuestión.

Sin ir muy lejos, en 2019 también tumbamos con ahínco otro contrato con una empresa alemana en el mismo ámbito. Hoy les tocó a los rusos y chinos. ¿Alguien se acuerda de las razones? ¿Esa vez el contrato era mejor que los dos que estamos discutiendo hoy? ¿Queremos en serio lograr un acuerdo para explotar el litio? ¿Algún día lo lograremos?

Me declaro no especialista en litio para empezar, para no contribuir a la cacofonía, aunque intento informarme de la mejor manera posible sobre estos temas. Por tanto, no voy a opinar sobre el fundamento técnico de los contratos, pero sí sobre la manera como procesamos colectivamente decisiones que afectan las posibilidades del país de desarrollarse.

Podría quedarme ante la constatación del nue-

vo fracaso y reforzar la narrativa arguediana que sugiere que somos nomás una sociedad demasiada contradictoria, primitiva y no racional. Voy a optar por algo menos popular quejándome de nuestras dirigencias y élites políticas, sociales y mediáticas, de su incapacidad para cumplir su función de orientar, liderar, convencer y movilizar a la sociedad.

Ante cuestiones complejas, las élites, de toda índole, tienen la función y obligación de pensar y definir con claridad el qué y el cómo de su tratamiento. Me parece que en ambas dimensiones andamos fregados en esta coyuntura.

En el debate del litio hemos dado demasiadas vueltas, difundido tal cantidad de medias verdades, agregando premisas contradictorias que al final la conversación se fue haciendo indescifrable para la mayoría. Aunque había elementos, en ningún momento pudo emerger un debate informado de los pros y contras de los contratos, una contrastación racional de argumentos y, por tanto, la posibilidad de construir algo y no solo rechazarlo o destruirlo.

Al final, las preguntas críticas siguen ahí a la espera del siguiente ensayo si todavía alguna empresa extranjera quiere venir a acompañarnos en el vodevil: ¿Necesitamos y vamos a seguir apostando a una economía donde el sector extractivo sea importante? ¿Entendemos que para desarrollar ciertos sectores necesitamos inversión y tecnología externa? Y si fuera el caso, ¿estamos dispuestos a aceptar los costos que todo eso implica?

Seguir en las ambigüedades, nos lleva al punto extraño en el que queremos todo a cambio de “nuestro litio”; por ejemplo, suponiendo que somos imprescindibles para ese mercado y por tanto solicitando que, en su explotación, el inversor ponga toda la plata, nos regale su tecnología, le cobremos el máximo de impuestos, se-

amos dueños de todo el negocio y que de yapa la extracción no afecte en nada el medio ambiente, y de paso que nos haga a todos felices.

Eso no quiere decir que aceptemos cualquier barrabasada, sino que intentemos tener una valoración realista del costo-beneficio que necesariamente tendrá cualquier industria extractiva. Sobre esa base, podríamos negociar condiciones financieras y de beneficios convenientes, mitigar los impactos socioambientales del negocio y ver cómo sus frutos llegan a la mayoría de la población.

Y eso se logra con buena política, porque es en ese espacio donde hay que construir y deliberar los criterios para negociar con habilidad y patriotismo con los inversores extranjeros, escuchar las preocupaciones de la gente y proponer soluciones, y fundamentalmente convencer, persuadir y explicar para que una mayoría entienda que el negocio es justo si se hacen bien las cosas. Nada de eso se produce por arte de magia, requiere inteligencia, previsión y mucho laburo.

Si eso no se hace, tendremos lo de estas semanas: políticos oportunistas vociferando, cívicos repitiendo “no” como desde hace medio siglo, empresarios salvadores torpedeando con la esperanza que pueden recoger la fruta medio madura en noviembre, medios confundidos, tiktokers explicadores desinformando; por estupidez o manipulación, un gobierno perdido y un largo etcétera de horrores.

Lo repito una vez más: en los comicios de este año, frente a estos desbarajustes y las crisis que siguen apareciendo en el horizonte, precisamos reconstruir autoridad democrática que, por si acaso, no tiene mucho que ver con el retorno a un orden del siglo pasado que algunos anda por ahí ofertando y que tampoco tiene condiciones de solucionar algo en este nuevo contexto.

Hagamos una apuesta fácil: los contratos no se aprobarán en esta gestión

TRIBUNA ➡ **JUAN LUIS GUTIÉRREZ DALENCE**

Renovación e injuria



Juan Luis Gutiérrez Dalence es politólogo.

Las acciones del gobierno de turno lo califican y autoadscriben a una corriente denominada “renovadora” dentro del partido. En ese sentido, es importante rescatar algunos elementos que definen con mayor precisión ese carácter reformista o renovador que marca las decisiones que se vienen tomando, así como su marcado talante policial.

En los estudios de Lenin sobre el imperialismo destaca el apunte que realiza sobre la lucha contra el reformismo dentro de la corriente revolucionaria. Dice: “toda lucha contra el imperialismo es humo o una frase vacía, si no va acompañada de la lucha contra el oportunismo reformista”. Esta relación entre reformismo e imperialismo es fundamental para señalar algunos elementos de la retórica teñida de marxismo, propia de las burocracias de “izquierda”.

Lo primero es que son las burocracias como entes políticos las que conllevan la división del movimiento revolucionario entre “revolucionarios” y “reformistas”. Esto, porque al acceder al aparato del Estado y cumplir un rol (que esperaban algún día tener), los burócratas renovadores son parte de los negocios del monopolio de los recursos, lo cual, sumado a su corte antihistórico con el pasado, es decir, con las formaciones sociales del país en cuestión, convierte a su propia labor

en un apéndice de los intereses del capital financiero internacional. La burocracia renovadora, enajenada y ajena a su pasado, piensa que el país comienza y termina en sus escritorios.

Lejos de reconocer a las burguesías nacionales como entes productores y aglutinadores de demandas en pugna, la burocracia renovadora se acomoda rápidamente a cuidar el monopolio de los privilegios y entrar en negociación con los intereses del capital internacional, para la expansión del saqueo de recursos y mano de obra barata. Lenin lo ve y lo estudia de forma directa: la superganancia monopolista que les facilita a “los reformistas” el acceso al Estado, los impulsa al soborno de dirigentes obreros para crear una base social que legitime los negocios con el capital financiero internacional.

El problema que los reformistas no ven es el que se produce en la base económica de la formación social históricamente en movimiento. Lenin señala la fórmula para reconocer dicho clivaje, lo denomina “Commanding Heights”, es decir, los núcleos estratégicos aglutinadores de capital, enclaves de producción y creación de riqueza que un gobierno revolucionario puede controlar para entrar en disputa con el capital financiero internacional. Sin esta lectura his-

tórico-económica, los reformistas comprenden el problema económico/político solo como escollos del comercio y el financiamiento, no entienden que el problema está en los modos de producción y, por tanto, recurren ciegamente al control policial del mercado interno. Para los reformistas, el control de precios se regulará solo o a la fuerza, mientras el impacto del capital financiero internacional socaba las bases del Estado.

Sin horizonte político ni comprensión económica, el gobierno renovador ha socavado su propia legitimidad basada en una supuesta superioridad moral, que hoy solo le sirve en el plano discursivo para el disciplinamiento social.

Parafraseando a Lenin, podemos decir: al no entender el imperialismo como nueva fase del capitalismo, la política renovadora solo se basará en la injuria y la persecución, dando pie desde una postura protofascista al avance de los intereses ajenos al país. En ese contexto, el pacto político colonial de desprecio a la legitimidad popular, promovido por el TSE, intentará sobreponerse de forma “democrática” al país: ¿una condición más para la ruptura entre las anquilosadas burocracias jerárquicas coloniales contra los estratos subalternos en movimiento?

Lenin señala la fórmula para reconocer dicho clivaje, lo denomina ‘Commanding Heights’

ARIES

MARZO 21 - ABRIL 20

AMOR. No te detengas buscando culpables o razones para los altibajos en el área sentimental. Cuidado con los celos y tus reacciones.

DINERO. Etapa favorable en el ámbito profesional; si dejas el orgullo de lado, te aguardan éxitos en el trabajo.

SALUD. Evita la ingesta de alimentos fuera del hogar. Posibilidad de alergias.



GÉMINIS

MAYO 21 - JUNIO 20

AMOR. Enfócate en lo que realmente hace feliz a tu corazón. Será necesario evitar discusiones por pequeñeces.

DINERO. Te sentirás realizado(a) en actividades o tareas que te ocupan. El plano del trabajo y dinero, sin complicaciones.

SALUD. Vigila tu dieta y aliméntate sanamente. Controla los excesos.



LEO

JULIO 23 - AGOSTO 21

AMOR. Evalúa tu situación sentimental. Podría resurgir un sentimiento del pasado, y poner en riesgo tus intereses amorosos.

DINERO. Aléjate de toda persona intrigante o con intenciones dudosas. Posibilidad de críticas, chismes y perjuicios.

SALUD. Pequeñas molestias que serán superadas en el corto plazo.



LIBRA

SEPTIEMBRE 23 - OCTUBRE 22

AMOR. Etapa favorable para el espíritu sentimental y el romanticismo; podrás avanzar sin temor. Gran entendimiento con la pareja.

DINERO. Pensamientos realistas te ayudarán a tomar decisiones acertadas en cuestiones económicas. Actúa con firmeza.

SALUD. Posibilidad de algunas molestias musculares.



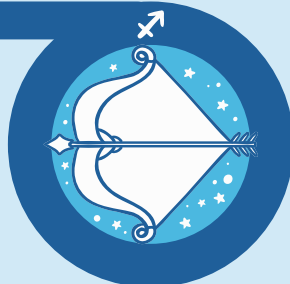
SAGITARIO

NOVIEMBRE 23 - DICIEMBRE 20

AMOR. Desacuerdos permanentes crearán tensión en la relación, evita cansar a tu pareja con problemas; posibles rupturas.

DINERO. Etapa muy dinámica en el ámbito laboral; se avizora un incremento en la producción, la vida empresarial e intelectual.

SALUD. Intenta encontrar el equilibrio de tu energía y tus actividades.



ACUARIO

ENERO 20 - FEBRERO 18

AMOR. Analiza cambiar algunos defectos personales que podrían ser las trabas para comenzar nuevas relaciones amorosas.

DINERO. Mide tus pasos y piensa dos veces antes de hablar y de actuar. Cuidado con una mala pasada en el ámbito laboral.

SALUD. Etapa libre de complicaciones en el plano físico y espiritual.



TAURO

ABRIL 21 - MAYO 20

AMOR. Si tu pareja se siente controlada o abrumada por tus celos puede mirar hacia otro lado. Controla tu lado posesivo(a).

DINERO. Te sentirás muy vital en el plano ocupacional, con gran entusiasmo por la marcha de tus proyectos y actividades.

SALUD. Descansa; debes hallar equilibrio tus ocupaciones y el entretenimiento.



CÁNCER

JUNIO 21 - JULIO 22

AMOR. Es tiempo de animarse a más, y también de dedicarse más al amor y a los afectos. Comparte más con tus seres queridos.

DINERO. Mantenerse en el camino planeado puede resultar arduo, pero puede ser la garantía para lograr objetivos trazados.

SALUD. Los nervios pueden provocar molestias estomacales.



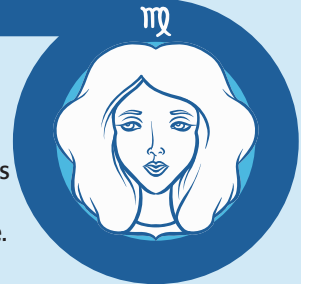
VIRGO

AGOSTO 22 - SEPTIEMBRE 22

AMOR. Podrás atrapar el interés de alguien que te miraba de lejos y con cierto recelo. Buen momento para conquistas amorosas.

DINERO. Precaución en los negocios; no te apresures ni tomes decisiones de riesgo, la paciencia será el más sabio proceder.

SALUD. Gozarás de buena salud. Busca la manera de relajarte.



ESCORPIO

OCTUBRE 23 - NOVIEMBRE 22

AMOR. Cuidado con actitudes que pueden generar rechazo, contrólate. Podrías mostrarte absorbente y posesivo(a) en el amor.

DINERO. Tus poderes de concentración y análisis, y tu habilidad para investigar, estarán muy acentuados, aprovéchalos.

SALUD. Procura no malgastar energías en cosas improductivas.



CAPRICORNIO

DICIEMBRE 21 - ENERO 19

AMOR. Organiza una salida, disfruta más de la intimidad y evita la rutina. Buen momento para renovar tu vida sentimental.

DINERO. En el trabajo, si te muestras inconforme y rebelde con tus superiores, puede salirte caro, trata de mejorar tu actitud.

SALUD. Trastornos relacionados con el sueño, trata de descansar mejor.



PISCIS

FEBRERO 19 - MARZO 20

AMOR. Conversa con la pareja y muestra tus sentimientos. Será necesario replantear la vida afectiva de la pareja, proponer cambios.

DINERO. Se resuelven asuntos que ponían freno a tus proyectos. Comienza un ciclo de resurgimiento en lo económico y laboral.

SALUD. El aparato gastrointestinal puede darte problemas.



TikTok



LASHMY ROHUDA

Amarres de amor eterno

• ALTAR PROPIO DEL TÍO Y LA MUERTE PARA UNIONES ETERNAS

• HECHIZOS PARA LA SALUD, LOS NEGOCIOS Y CONTRA TODO MAL

DIRECCIÓN
LA PAZ

• CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL
CALLE COMERCIO, ESQ. PICHINCHA
PISO 4, OF. 2, BLOQUE A

DIRECCIÓN
SANTA CRUZ

• Av. CUMAVI y Av. 16 DE JULIO,
BARRIO 18 DE MARZO,
CALLE COPACABANA, CASA N° 6

76540548

76705265

• TAMBIÉN REALIZAMOS TRABAJOS A DISTANCIA O VIAJAMOS HASTA DONDE ESTÉS

Páginas azules

DEL LORO DE ORO



1

VEHÍCULOS



2

PROPIEDADES



3

EMPLEOS



4

SERVICIOS OFRECIDOS



5

CONJUNTOS MUSICALES



6

CURSOS Y CLASES



7

COMPUTACION



8

COMUNICACIÓN



9

EQUIPOS Y MÁQUINAS



10

CONSTRUCCIÓN



11

MUEBLES



12

ENSERES PARA EL HOGAR



13

NEGOCIOS



14

EXTRAÍOS Y HALLAZGOS



15

ANIMALES



16

VARIOS



17

AVISOS LEGALES



18

LICITACIONES



19

NECROLÓGICOS



20

VIAJES Y TURISMO



21

SALUD Y BELLEZA



22

PROFESIONALES



23

ENTRETENIMIENTO



24

INTIMIDADES

Si usted no recibió una adecuada atención, por favor comuníquese con nosotros ☎ 68225154 • 71219521 • 72045445



NOTIFICACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el art. 33 numeral VI de la Ley N°2341 y el art. 37, 38 y 42 del D.S. N° 27113, la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, **notifica** a:

JAHEL JANNETT BUEZO GARCIA

REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA UNIPERSONAL CONSULTORA "BUEZO-LEGLISE"

Con:

PLANILLA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE ALMENDRA COMPONENTE OBRAS CIVILES" CONTRATO ADMINISTRATIVO EBA/CDIR/N°0133/2023, que en su contenido íntegro se encuentra inserto en el código qr .

Sin perjuicio de que se apersona a oficinas de la EBA ubicadas en Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi, a objeto de recabar una copia del documento señalado.

La Paz, 22 de febrero de 2025



INMUEBLES

GALPON EN ALQUIER EN LLOJETA

Superficie del Terreno: 564 mt2,
Superficie del Área Tinglado: 332
mt2, Alquiler mensual: 12.500 Bs.
NEGOCIABLE,
Ref.-70550302



INMUEBLES

OBRAJES CALLE 10, AMPLIO DEPARTAMENTO 3D 3B.

Living comedor cocina parrillero
parqueo. Contrato directo con
propietaria.

Coordinar visitas 63061801



INMUEBLES

ALQUILER: Casa

4 dorm tipo suite, sala comedor,
escritorio, cocina comedor, sala de
estar, terraza, 2 parqueos, todos los
servicios. Bajo sequencoma.

Ref. 76543473



SE VENDE GARAJE

EN EL EDIFICIO TORRE
EMPRESARIAL SANTÉ EN AV. 6 DE
AGOSTO ENTRE PINILLA Y PEDRO
SALAZAR.

CEL: 73214103-61004881



ZONA CALACOTO

A 3 CUADRAS DEL CENTRO
COMERCIAL DE C.21, SE ALQUILA
SOLEADO DEPARTAMENTO 1-D
EN 4TO-P DE EDIF DE 5-P, URB.
PRIVADA C/GARAJE.

REF. 77273595

Empresa constructora requiere contratar los servicios de:

OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA MULTIPLE

CON EXPERIENCIA EN OPERAR:

- EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA, PALA CARGADORA, BOBCAT, TELL TELEHANDLER Y GRUAS (**CERTIFICABLES**)
- LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORIA "B" (**MINIMO**)
- LICENCIA DE OPERADOR DE EQUIPO PESADO CATEGORIA "T"
- DISPONIBILIDAD DE VIAJE PROLONGADO
- CON CONOCIMIENTOS BASICOS DE MECANICA Y MANTENIMIENTO

Interesados mandar su curriculum completo y con respaldos (certificados de trabajo) al correo premebolrrhh2017@hotmail.com o llamar al 71520205 en horario de oficina.



EMPLEOS

Puestos de contratación:

PASANTES, LICENCIATURA O SUPERIOR

Especialidades relacionadas con la informática. Muy buen nivel de ingles.

whatsapp: 00591 76533115

Oficina Jurídica desea incluir en su equipo de trabajo:

- **Estudiante de derecho, último año**
- Conocimientos teóricos sólidos, ofimática, JL2, BUZÓN JUDICIAL, SIREJ, etc.
- Experiencia en el área jurídica
- Responsable, Proactivo, dinámico, redacción de memoriales
- Disponibilidad inmediata, tiempo completo, horario continuo

Enviar hoja de vida a carrascoasociados64@gmail.com incluyendo pretensión salarial hasta el 25 de febrero. Información al 70172212



EMPLEOS

SE NECESITA

CHÓFER DISTRIBUIDOR

CON MOVILIDAD PROPIA (MINIBUS) PARA RUTA HORIZONTAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO PARA LA PAZ Y EL ALTO,

CEL. 75296860

JEFE ADMINISTRATIVO CONTABLE

Empresa gastronómica requiere **Jefe administrativo contable:**

Experiencia y requisitos:

- Experiencia probada de 5 años.
- Experiencia en empresas GRACO (indispensable)
- Conocimiento sólido en normativas tributarias.
- Conocimiento en normativas laborales.
- Manejo del sistema orion (indispensable).
- Conocimiento en trámites administrativos (SEPREC, CNS, GAMLP, Impuestos Nacionales, Pro Bolivia, ASPB, GESTORA... otros).

Responsabilidades:

- Declaraciones impositivas (Municipales, Impuestos).
- Elaboración de estados financieros (Impuestos Nacionales).
- Preparación y elaboración de Informes financieros (libros contables)
- Gestión de trámites administrativos.
- Tareas adicionales especificas al rubro del negocio.

Presentar su C.V. con pretensión salarial (indispensable) en la siguiente dirección: Calacoto, calle 19 N° 8024 Edificio Las Dos Marías, Piso 3 (horario continuo), hasta el jueves 27 de febrero de la presente gestión.

Mayor información al Cel. 76757199



EMPLEOS

SE REQUIERE

1 Ayudante de Panadería de lunes a sábado

1 Barista para cafetería turno mañana

Enviar CV al Cel. 61117627



EMPLEOS

SE REQUIERE

PERSONAL DE SEGURIDAD

Interesados enviar curriculum al WhatsApp 77781070



Oportunidades al alcance de todos
📞 67198163

Páginas azules
DEL LORO DE ORO



EDICTO AGRARIO

La Abg. Janeth Valentina Pacheco Zambrana, Directora Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria - La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, del área denominada: **COMUNIDAD KANCO, Polígono N° 109**, ubicado en el municipio Mocomoco, provincia Camacho del departamento de La Paz. ----

Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215, que mediante **Resolución Administrativa US-DDLP N° 03/2025** de fecha 18 de febrero de 2025, se dispone la creación, priorización, inicio del procedimiento y ejecución del Relevamiento de Información en Campo, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio del área denominada: **COMUNIDAD KANCO, Polígono N° 109**, ubicado en el municipio Mocomoco, provincia Camacho del departamento de La Paz, cuya parte resolutive se transcribe a continuación.

POR TANTO: ---

La Directora Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria - La Paz, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 parágrafo I, numeral 1, inciso a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo No. 29215 de fecha 2 de agosto de 2007; ----

RESUELVE: ----

PRIMERO.- Crear el polígono N° 109 para el área denominado: COMUNIDAD KANCO, con una superficie aproximada de 536.3738 ha (Quinientas treinta y seis hectáreas con tres mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados), ubicado en el municipio Mocomoco, provincia Camacho del departamento de La Paz, en el que se ejecute de manera independiente las diversas etapas de saneamiento, de conformidad a lo establecido en el Art. 277 parágrafo I del D.S. N° 29215. ----

SEGUNDO.- Priorizar el área de saneamiento denominada: COMUNIDAD KANCO, polígono N° 109, sea bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN – SIM) de Oficio y se aplique saneamiento interno y/o procedimiento común según corresponda, como instrumento de conciliación de conformidad a lo previsto por los Arts. 69 parágrafo I numeral 1, 70 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 263, 275 inciso b) y 351 del D.S. N° 29215. ----

TERCERO.- Instruir la ejecución del Inicio de Procedimiento de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio en el área denominada: COMUNIDAD KANCO, polígono N° 109, con una superficie aproximada de 536.3738 ha (Quinientas treinta y seis hectáreas con tres mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados), ubicada en el municipio Mocomoco, provincia Camacho del departamento de La Paz, de conformidad a lo establecido por el Art. 294 del D.S. N° 29215 y de acuerdo a los siguientes datos técnicos: - POLIGONO N° 109 (nuevo polígono creado)---

NOMBRE	COMUNIDAD KANCO
N° DE POLIGONO	109

SUPERFICIE:	536.3738 ha (Quinientas treinta y seis hectáreas con tres mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados)
-------------	--

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO	La Paz
PROVINCIA	Camacho
MUNICIPIOS	Mocomoco

Fuente: Viceministerio de Autonomías, 2023.

SISTEMA DE PROYECCIÓN			
DATUM:	PROYECCION:	CUADRICULA:	ZONA:
WGS 84	UTM	C.U.T.M.	19 Sur

COORDENADAS			
VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)	OBSERVACION
V-10	490865.382	8273553.173	GABINETE
V-11	492356.265	8272987.940	GABINETE
V-12	491446.000	8271690.000	GABINETE
V-13	491074.693	8270635.807	GABINETE
V-14	490225.986	8271568.434	GABINETE
V-15	490066.123	8272368.277	GABINETE
V-16	488609.440	8274223.286	GABINETE

COLINDANCIAS			
NORTE:	COMUNIDAD WILASI COMUNIDAD CAJCACHI	ESTE:	COMUNIDAD TAJANI COMUNIDAD PURANI
SUR:	COMUNIDAD KOLLACARA COMUNIDAD CHEJERICO	OESTE:	COMUNIDAD KERAPI COMUNIDAD CALLINSANI

CUARTO.- Se dispone al efecto intimar a: ---

- A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica; --
- A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y ----
- A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión. ----

Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de información en campo. ----

Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el Art. 294 parágrafo III última parte del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215. ----

QUINTO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientada bajo los parámetros del saneamiento interno de conformidad a lo previsto por el Art. 351 del Decreto Supremo N° 29215, y en caso de identificarse predios que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del saneamiento interno, deberá proceder la ejecución del procedimiento común de saneamiento de conformidad al Art. 263 del D.S. N° 29215. -

SEXTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha **24 de febrero al 7 de marzo de 2025**, conforme dispone el Art. 294 parágrafo IV del D.S. N° 29215. Asimismo, la tarea de Campaña Pública se realizara paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el Art. 297 del D.S. N° 29215. ---

SEPTIMO.- Quedan excluidas del alcance de la presente Resolución, los predios titulados o en proceso de saneamiento ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto por el Art. 278 parágrafo I del D.S. N° 29215. ----

OCTAVO.- En caso de identificarse dentro del área denominada: **COMUNIDAD KANCO**, polígono N° 109, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la presente fecha, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo, o Intimación, o Informe de Adecuación deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, conforme el Principio de Concentración previsto por el artículo 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545. ---

NOVENO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominada: **COMUNIDAD KANCO**, polígono N° 109, en virtud a lo establecido por el Art. 289 del D.S. N° 29215. ----

DECIMO.- Quedan habilitados los días sábados, domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 del D.S. N° 29215. ----

DECIMO PRIMERO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone el Art. 294 parágrafo V del D.S. N° 29215. ----

DECIMO SEGUNDO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE. ----

FIRMA Y SELLA: Abg. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- **DIRECTORA DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ** ---

FIRMA Y SELLA: Abg. Karina Lucy Gutiérrez Zapana.- **ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ.** ---

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro años. ---



EMPLEOS

Importante empresa en el rubro de Tecnología y Comunicación te invita a postular al cargo

IMPULSADOR(A).

Interesados enviar CV. al correo:
rrhh4@24hs.com.bo



EMPLEOS

¡BUSCAMOS EMBAJADORES PARA NUESTRA MARCA! EMPRESA HOTELERA CALACOTO BUSCA

EJECUTIVOS DE VENTA.

INTERESADOS ENVIAR SU CV AL
+59162583852



EMPLEOS

Se requiere personal para

ATENCIÓN DE UN STAND DE POSTRES

En un patio de comidas, turno tarde, día por medio.

Ref: 79557675-72524296



EMPLEOS

Empresa internacional de transporte decarga líquida de alto peligro requiere:

ENCARGADO DE LOGISTICA

Mayor información ingresar a:
https://lc.cx/5qq82h



EMPLEOS

Se busca

DISEÑADOR GRÁFICO

Para GIGANTOGRAFIA, en La Paz.

Ref. 72018964

EDICTO AGRARIO

El Abg. Janeth Valentina Pacheco Zambrana, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria-La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) DE Oficio del área denominada: **COMUNIDAD PARIGUAYA, Polígono N° 498**, ubicado en el municipio Irupana, Provincia Sud Yungas del departamento de La Paz.---

Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215, que mediante **Resolución Administrativa US - DDLP N° 006/2025 de fecha 19 de febrero de 2025**, se dispone Ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio del Procedimiento US-DDLP N° 069/2017 de fecha 25 de mayo de 2017, dentro del Proceso de Saneamiento Simple (SAN -SIM) de Oficio del área denominada: **COMUNIDAD PARIGUAYA, Polígono N° 498**, ubicado en el municipio Irupana, Provincia Sud Yungas del departamento de La Paz, cuya parte resolutive se transcribe a continuación.

POR TANTO:---
El Director Departamental de La Paz del Instituto Nacional de Reforma Agraria, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 numeral 1 inc. a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215, de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; ---

RESUELVE:-----
PRIMERO.- Priorizar el área de saneamiento denominada: COMUNIDAD PARIGUAYA, polígono N° 498, con una superficie aproximada de 2558.6782 ha (Dos mil quinientos cincuenta y ocho hectáreas con seis mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados) y sea bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio y se aplique saneamiento Interno y/o procedimiento común según corresponda, como instrumento de conciliación de conformidad a lo previsto por los Arts. 69 parágrafo I numeral 1 y 70 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; Arts. 263, 275 inciso b) y 351 del Decreto Supremo N° 29215.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio de Procedimiento US-SAN SIM DDLP N° 069/2017, de fecha 25 de mayo de 2017, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio del área denominada COMUNIDAD PARIGUAYA, polígono N° 498, con una superficie aproximada de 2558.6782 ha (Dos mil quinientos cincuenta y ocho hectáreas con seis mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados), ubicado en el municipio Irupana, provincia Sud Yungas del departamento de La Paz, conforme lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo N° 29215, de acuerdo a los siguientes datos técnicos:

NOMBRE :	COMUNIDAD PARIGUAYA	
SUPERFICIE :	2558.6782 ha (Dos mil quinientos cincuenta y ocho hectáreas con seis mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados)	

UBICACIÓN GEOGRAFICA		
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
DEPARTAMENTO	La Paz	02
PROVINCIA	Sud Yungas	11
MUNICIPIO	Irupana	02

Fuente: Viceministerio de Autonomías 2023.

SISTEMA DE PROYECCIÓN							
Datum:	WGS-84	Proyección:	UTM	Cuadrícula:	CUTM	Zona:	19

COLINDANTES			
NORTE :	COMUNIDAD YAYHUATY	ESTE :	COMUNIDAD APINGUELA
	COMUNIDAD CHURUCACHI		
SUD :	POLIGONO 494	OESTE :	COMUNIDAD CHORO CANTON COHONI

TERCERO.- Se dispone al efecto intimar nuevamente a:

A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica;

A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y

A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión.

Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de Información en Campo.

Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el Art. 294 parágrafo III última parte del Decreto Supremo N° 29215.

CUARTO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientada bajo los parámetros del saneamiento interno, de conformidad a lo establecido en el Art. 351 del Decreto Supremo N° 29215; en caso de identificarse predios que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del saneamiento interno, deberá proceder la ejecución del procedimiento común de saneamiento, pudiéndose modificar el polígono de saneamiento, conforme dispone el Art. 263 del D. S. N° 29215.

QUINTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha 24 de febrero al 01 de marzo de 2025, conforme dispone el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo N° 29215; asimismo, la Tarea de Campaña Pública se realizará paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el Art. 297 del Decreto Supremo N° 29215.

SEXTO.- Quedan excluidas del alcance de la presente Resolución, los predios titulados o en proceso de saneamiento ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto por el Art. 278 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215.

SÉPTIMO.- En caso de identificarse dentro del área denominada COMUNIDAD PARIGUAYA, polígono N° 498, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la presente fecha, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo, Intimación o Informe de Adecuación, deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, conforme el Principio de Concentración previsto por el Art. 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545.

OCTAVO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominada: COMUNIDAD PARIGUAYA, polígono N° 498, en virtud a lo establecido por el Art. 289 del Decreto Supremo N° 29215.

NOVENO.- Quedan habilitados los días domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, conforme lo establecido por el Art. 15 del Decreto Supremo N° 29215.

DÉCIMO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone el Art 70 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215, modificado por el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021.

DÉCIMO PRIMERO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

FIRMA Y SELLA: Abg. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- **DIRECTORA DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ**

FIRMA Y SELLA: Abog. Karina Lucy Gutiérrez Zapana.- **ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ**

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de febrero de dos mil veinticinco años.



EMPLEOS

SE NECESITA
PREVENTISTAS
PARA RUTA HORIZONTAL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, PARA LA PAZ,
CEL. 75296860



EMPLEOS

Se requiere
OPERADOR
Para la venta de combustible.
Ref. 76149478



EMPLEOS
Fabrica de alimentos en La Paz necesita
JÓVENES
Para el área de producción, horarios de 06:30 a 15:30, sueldo 2500bs +bonos.
Interesados escribir al **62581220**

El portal
DEL LORO DE ORO

¡encuéntralo aquí!

OFERTAS DE TRABAJO



Síguenos en FACEBOOK:
El Portal del Loro de Oro





laRazón



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA EBA/GE/N° 010/2025
La Paz, 18 de febrero de 2025

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTAS (RPCD) DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA Y DELEGACION DE FUNCIONES.

VISTOS:
El Informe INF/GAF/DAD/2025-00106 de 14 de febrero de 2025, de la Gerencia Administrativa Financiera y la normativa legal pertinente y todo lo demás que se tuvo a bien ver y considerar.

CONSIDERANDO:
Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 232 establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados

Que, el Artículo 233 de la misma norma legal establece que son servidoras y servidores públicos las personas que desempeñan funciones públicas.

Que, el Artículo 235, numerales 1 y 2, establece que son obligaciones de las servidoras y servidores públicos: cumplir la Constitución y las leyes; y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, en el Artículo 10 señala que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública.

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB-SABS, señala en el Artículo 2 que el mismo tiene como objetivo establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178 y establecer los elementos esenciales de organización, funcionamiento y de control interno, relativos a la administración de bienes y servicios.

Que, el mismo Decreto Supremo en el Artículo 32, inciso c) establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad es responsable del proceso de contratación desde su inicio hasta su conclusión, con la función principal de designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación al RPC y RPA en las modalidades que corresponda; en el inciso f) establece como otra función de la MAE el suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el Decreto Supremo N° 1497, de 20 de febrero de 2013, que modifica el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece que las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE) de acuerdo a su naturaleza jurídica, en base a su función de producción y generación de excedentes, deberán realizar todos los procesos de contratación de bienes y servicios de manera directa. Los procedimientos, garantías, porcentajes de anticipo y demás condiciones para estas contrataciones deberán ser reglamentados por cada EPNE en su RE-SABS-EPNE y compatibilizados por el Órgano Rector.

Que, asimismo el Decreto Supremo N° 4453, de 14 de enero de 2021, en el marco de la transparencia y lucha contra la corrupción en las contrataciones estatales: a. Establece la Subasta Electrónica y el Mercado Virtual Estatal; b. Realizar modificaciones e incorporaciones al Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB-SABS.

Que, de igual manera el citado Decreto Supremo en el Artículo 5 incorpora el Artículo 83 Bis en el Decreto Supremo N° 0181, artículo que establece lo siguiente:

“Artículo 83 BIS.- (EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES ESTRATEGICAS).

I. Las EPNE de acuerdo a su naturaleza jurídica, en base a su función de producción y generación de excedentes, podrán realizar de manera directa sus procesos de contratación de bienes y servicios, destinados a cumplir con las actividades relacionadas directamente con su giro empresarial o de negocios.

Los procedimientos, garantías, porcentajes de anticipo y demás condiciones para estas contrataciones deberán ser reglamentadas por cada EPNE en su RE-SABS-EPNE y compatibilizados por el Órgano Rector. (...)

II. Las EPNE aplicarán las modalidades de contratación establecidas en las presentes NB-SABS, para las contrataciones de bienes y servicios relacionadas con actividades que no se enmarquen en lo establecido en el Parágrafo I del presente Artículo.

III. Además las EPNE podrán:

- a) Importar bienes para su acopio y comercialización en el mercado interno, cuando su oferta sea insuficiente o no se produzca en el país;
- b) Efectuar de acuerdo a sus procesos productivos y disponibilidad de recursos, la contratación directa de maquinaria y equipo reacondicionado, siempre y cuando los mismos tengan la garantía emitida por el fabricante o representante legal, que permitan un óptimo funcionamiento por un tiempo racional establecido en la garantía;
- c) Realizar la ejecución directa de obras de infraestructura productiva.”

CONSIDERANDO:
Que, la Resolución Administrativa EBA/GE/N° 033/2022 de 23 de mayo de 2022, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, el mismo que está debidamente compatibilizado por el Órgano Rector.

Que, dicha Resolución establece en el Artículo 20. (Contratación Directa de Bienes y Servicios), señalando lo siguiente:

“El Responsable de la Contratación Directa de Bienes y Servicios es:

- Gerente Administrativo Financiero o,
- Gerente de la Línea de Lácteos o,
- Gerente de la Línea Apícola, Frutícola y Stevia o,
- Gerente de la Línea de Frutos Amazónicos o,
- Gerente de Ventas Nacionales y Mercadeo o,
- Gerente de Gestión Estratégica”

Que, a través de Resolución Administrativa EBA/GE/N° 030/2024 de 05 de abril de 2024, se designó a los Responsables del Proceso de Contratación Directa – RPCD.

Que, la Resolución Administrativa N° EBA/GE/N°002/2025 de 10 de enero de 2025, aprueba la modificación del Manual de Organización y Funciones V.4 de acuerdo a la nueva Estructura Organizacional de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA.

CONSIDERANDO:
Que, el Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, modificado por el Decreto Supremo N° 4878 de 15 de febrero de 2023, autoriza la fusión a partir de la disolución sin liquidación de las Empresas Públicas Productivas EBA, LACTEOSBOL y PROMIEL para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada – EBA de tipología Estatal, determinando que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, duración indefinida, autonomía de gestión, técnica, financiera, administrativa, legal y comercial; en el Artículo 9, establece las atribuciones y funciones del Gerente Ejecutivo.

Que, el Informe INF/GAF/DAD/2025-00106, de 14 de febrero de 2025, de la Gerencia Administrativa Financiera, señala que:

“Toda vez que, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa EBA/GE/N° 002/2025 de 10 de enero de 2025, que aprueba la modificación del Manual de Organización y Funciones V.4 de acuerdo a la Nueva Estructura Organizacional de la Empresa, se tiene la necesidad de modificar la Resolución Administrativa EBA/GE/N° 030/2024 de fecha 05 de abril de 2024, a fin de ejecutar los procesos de contratación en observancia al Artículo 83 BIS de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificatorios, asimismo, en concordancia con el Artículo 32 se recomienda designar mediante Resolución expresa a los

Responsables de los Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios, considerando el cargo en base a la nueva estructura organizacional, de acuerdo a lo siguiente: (...).

Los Responsables del Proceso de Contratación Directa (RPCD) designados, deberán ser Responsables de los procesos de contratación de las áreas bajo su dependencia y conforme a las líneas de producción de la nueva estructura organizacional de la EBA.

Por otro lado, en el marco del inciso f), Artículo 32 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, señala: “Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo”, por lo que a fin de dar celeridad a los procesos de contratación es pertinente delegar esta función a los Responsables de Contratación Directa designados, para que procedan con la suscripción de contratos, ordenes de compra u ordenes de servicio, sin límite de cuantía.

Con el mismo propósito de dar celeridad a los procesos de contratación, en el marco del inciso d), Artículo 32 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que señala: “Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante”, se recomienda delegar esta función a los Responsables de Contratación Directa designados.

Asimismo, en el marco del inciso h), Artículo 32 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que señala: “Cancelar, Suspender o Anular el proceso de contratación en base a justificación técnica y legal.”, delegar esta función a los Responsables de Contratación Directa designados.

Respecto a los procesos de contratación iniciados con anterioridad a la vigencia de la Resolución Administrativa EBA/GE/N° 002/2025, deberán concluir conforme a la normativa vigente al momento de su inicio, así también los procesos de contratación de proyectos de inversión efectuados con anterioridad deberán ser asumidos por los Responsables del Proceso de Contratación Directa – RPCD designados en el cuadro anterior, de acuerdo a su línea de producción”

Que, en virtud a la solicitud realizada por la Gerencia Administrativa Financiera y a la modificación realizada a la Estructura Organizacional de la EBA y del Manual de Organización y Funciones (MOF), de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, es oportuno y necesario actualizar la designación de los RPCD's.

POR TANTO:
El Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, en uso de sus funciones y atribuciones legalmente conferidas por Ley.

RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de designación de los RPCD en virtud a la modificación de la Estructura Organizacional de la EBA, designando como Responsables del Proceso de Contratación Directa – RPCD a los Gerentes de Área de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, conforme lo siguiente:

RPCD	CARGO	UNIDAD SOLICITANTE
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA	Gerente Administrativo Financiero	Gerencia Administrativa Financiera
	Gerente de Línea de Almendra	Gerencia de Línea de Almendra
	Gerente de Línea de Lácteos y Bebidas	Gerencia de Línea de Lácteos y Bebidas
	Gerente de Línea Apícola, Liofilizados, Stevia y Granos	Gerencia de Línea Apícola, Liofilizados, Stevia y Granos
	Gerente de Ventas Nacionales y Mercadeo	Gerencia de Ventas Nacionales y Mercadeo
	Gerente de Gestión Estratégica	Gerencia de Gestión Estratégica

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR expresamente a los RPCD's, designados en el artículo primero, las siguientes funciones:

- a) La suscripción de Contratos, Contratos Modificatorios, Órdenes de compra y Órdenes de Servicio, en el área de su competencia, de conformidad a lo establecido en el inc. f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 181.
- b) Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción
- c) Cancelar, suspender, o anular el proceso de contratación, de conformidad a lo establecido en el inc. h) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 181.
- d) Y otras previstas en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios –de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, RESABS-EPNE SAF/ADM/REG-002.

Los RPCD's designados, ejercerán las facultades delegadas en estricto cumplimiento con lo establecido en el marco legal aplicable a cada caso.

Los procesos de contratación directa iniciados con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución deben concluir conforme a la normativa vigente al momento de su inicio.

En virtud a la modificación de la Estructura Organizacional de la EBA, los procesos de contratación de proyectos de inversión iniciados con anterioridad a la emisión de la presente resolución,

deberán ser asumidos por los RPCD's designados en el artículo primero y sea de acuerdo a su línea de producción.

ARTÍCULO TERCERO. - Los servidores públicos en los cuales recaiga la designación de RPCD son responsables de dar cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y reglamentos específicos que sean dictados, así como de ejercer las funciones y facultades inherentes a sus responsabilidades en el proceso de contratación.

ARTICULO CUARTO. - Los Responsables del Proceso de Contratación Directa – RPCD deberán remitir trimestralmente a la Máxima Autoridad Ejecutiva, el reporte sobre las contrataciones realizadas en el marco de dicha designación y delegación.

ARTICULO QUINTO.- Las funciones de los RPCD's son indelegables, excepcionalmente y cuando concurra alguna incompatibilidad o excusa por cualquiera de las causales establecidas por el Decreto Supremo N° 0181, se pondrá en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva para que eventualmente y en el proceso de contratación que corresponda, se designe, solo en estos casos, a otro funcionario responsable, quien asumirá las mismas funciones y responsabilidades del titular.

ARTICULO SEXTO.- Ante la ausencia temporal del Gerente de Área designado como RPCD y/o la terminación del vínculo contractual de este con la EBA, automáticamente asumirá como RPCD, el nuevo Gerente Provisional o titular designado y/o

contratado, según corresponda, a efecto dar continuidad a los procesos de contratación en curso.

ARTICULO SÉPTIMO.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa EBA/GE/N° 0030/2024 de 05 de abril de 2024 y todas las Resoluciones Administrativas por las cuales se designaron RPCD's, así como toda normativa de igual o menor jerarquía contrarias a la presente Resolución Administrativa.

ARTICULO OCTAVO.- Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera de la EBA la publicación de la presente Resolución Administrativa en un órgano de la prensa de circulación nacional, la cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación conforme lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.


Javier Freire Bustos
GERENTE EJECUTIVO
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS
Y DERIVADOS - EBA


Rosse Mary Ayllón Gonzales Aquino
GERENTE JURIDICO
MATRICULA APA 3718469-18 RMAGA
EMPRESA BOLIVIANA DE
ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

JDFB/RAGA/JRSC/ac

¡SÍGUENOS!

EN NUESTRA NUEVA
PÁGINA DE **FACEBOOK**

ESCANÉA
EL CÓDIGO
QR



laRazón



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 081 La Paz, 20 febrero 2025

VISTOS:

El informe DGAC/SG/INF-0009/25 DGAC/04797/2025 de 20 de febrero de 2025, emitido por el Secretario General de la Dirección General de Aeronáutica Civil con referencia informe de delegación.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado Artículo 316. La función del Estado en la economía consiste en: 11. Regular la actividad aeronáutica en el espacio aéreo del país.

Que la Ley N° 2902 en su Artículo 9°. A los fines y efectos de la presente Ley, se aplicarán y entenderán los siguientes conceptos: f) Autoridad Aeronáutica Civil. Máxima autoridad técnica operativa del sector aeronáutico civil nacional, ejercida dentro un organismo autárquico, conforme a las atribuciones y obligaciones fijadas por Ley y normas reglamentarias. La autoridad aeronáutica tiene a su cargo la aplicación de la presente Ley y sus Reglamentos, así como de reglamentar, fiscalizar, inspeccionar y controlar las actividades aéreas e investigar los incidentes y accidentes aeronáuticos.

Que la Ley N° 2341 Procedimiento Administrativo artículo 7 sobre Delegación señala:

- I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.
- II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.
- III. En ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a:
 - a) Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos;
 - b) La potestad reglamentaria;
 - c) La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso;
 - d) Las competencias que se ejercen por delegación; y,
 - e) Las materias excluidas de delegación por la Constitución Política de Estado, o por una ley.
- IV. Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo.
- V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación.
- VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el Decreto Supremo N° 28478, Marco Institucional de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en el Parágrafo I del Artículo 2, dispone que la DGAC es un órgano autárquico de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con jurisdicción nacional, tiene autonomía de gestión administrativa, legal y económica, para el cumplimiento de su misión institucional, además estableciendo sus funciones y competencias. De igual forma, el Artículo 30 de la misma norma, dispone que la administración de la DGAC está sujeta a los Sistemas de la Ley N° 1178, Disposiciones Reglamentarias y Normas Básicas establecidas para cada uno de los sistemas SAFCO.

Que el artículo 14 del mismo Decreto Supremo establece las Atribuciones del Director Ejecutivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil; enunciativas y no limitativas:

1. Ejercer la representación legal como Dirección General de Aeronáutica Civil.

2. Dirigir a la institución en todas sus actividades técnicas, económicas, financieras y administrativas.
3. Cumplir y hacer cumplir las normas legales relativas a las atribuciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dentro el campo de su jurisdicción y competencia.
4. Conocer, tramitar y resolver los asuntos que el sean planteados en el marco de su competencia.
5. Emitir Resoluciones Administrativas sobre asuntos de su competencia.
6. Proponer al Ministro de Servicios y Obras Públicas a través del Viceministro de Transportes, proyectos de normas legales en materia Aeronáutica Civil.
7. Aprobar, para la Dirección General de Aeronáutica Civil el Reglamento Interno, Manual de Organización y Funciones, Manual de Descripción de Puestos, Manual de Valoración de Puestos, los Reglamentos Específicos de los Sistemas de la Ley N° 1178 y sus respectivos Manuales de Procedimientos.
8. Aprobar los Manuales y Procedimientos Técnico-Operativos y Comerciales.
9. Generar los lineamientos para definir y consolidar la Programación Operativa Anual de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
10. Aprobar el proyecto de presupuesto y rendir cuentas de su ejecución de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
11. Elevar ante el Ministro de Servicios y Obras Públicas, a través del Viceministro de Transportes, la memoria anual de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
12. Designar y remover al personal de conformidad a lo establecido por el Estatuto del Funcionario Público, las normas establecidas por el convenio OACI, y el Sistema de Administración del Personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
13. Autorizar los viajes en misión oficial, al interior y exterior de la República, del personal de Aeronáutica Civil.
14. Suscribir Contratos a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil (Técnicos y Administrativos). Tramitar y/o Gestionar Contratos o Financiamientos Internos y Externos.
15. Atender los asuntos relativos al cumplimiento de los Acuerdos Internacionales relacionados con la actividad aeronáutica civil aprobados por el Estado y todo lo concerniente a los organismos internacionales que se ocupan de la actividad aeronáutica civil, participando y representando al Estado boliviano previa autorización del Ministro de Servicios y Obras Públicas, en reuniones, conferencias o sesiones de los organismos nacionales e internacionales en dicha materia.
16. Ejercer las demás tareas que el permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota LT 2/3.1.1 – SA491-2024 de 16 de diciembre de 2024, el señor Fabio Faizi Rahnemay Rabbani Director Regional Oficina Sudamericana de la OACI Lima, da a conocer al Director Ejecutivo a.i. de la Dirección General de Aeronáutica Civil, sobre la Decimoctava Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región SAM (RAAC/18), que se llevará a cabo en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil, del 24 al 26 de febrero de 2025.

Que por Nota Externa DGAC-006915/2024 DESPACHO-0496/2024 de 04 de diciembre de 2024, remitida al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia, se solicita al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda la autorización para realizar el viaje a la ciudad de Sao Paulo – República Federativa del Brasil, para participar en la preparación a la Decimoctava Reunión de Autoridades de Aviación Civil – OACI de la Región SAM (RAAC/18) que se llevará a cabo del 24 al 26 de febrero de 2025.

Que por Hoja de Ruta Externa E/2024 – 17121 de 06 de diciembre de 2024, emitida por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, se autoriza el viaje del Ing. MSc. José Iván Fernando García Terceros para participar de la Decimoctava Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región SAM (RAAC/18).

Que mediante Informe DGAC/SG/INF-0009/25 DGAC/04797/2025 de 20 de febrero de 2025, el Secretario

General de la Dirección General de Aeronáutica Civil concluye: “En aplicación del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo corresponde delegar el ejercicio de competencia del Director Ejecutivo Interino de la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC a la Abg. Steffi Dayanna Moscoso Cano, Directora del Registro Aeronáutico Nacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC a partir del 22 de febrero de 2025, hasta el retorno e incorporación del Director Ejecutivo a.i. a la Institución”. Y recomienda: “En cumplimiento a la normativa vigente, se recomienda remitir el presente informe a la Dirección Jurídica para delegar a la Abg. Steffi Dayanna Moscoso Cano durante el periodo mencionado”.

Que la Dirección Jurídica ha emitido el Informe DGAC/DJ/UAJ/INF-0083/25 DGAC/04797/2025 de 20 de febrero de 2025, concluyendo que: “...con la finalidad de dar continuidad al funcionamiento de la DGAC, corresponde delegar a la Abg. Steffi Dayanna Moscoso Cano Directora del Registro Aeronáutico Nacional de la DGAC, el ejercicio de las competencias del Director Ejecutivo Interino de la Dirección General de Aeronáutica Civil previstas en el Decreto Supremo 28478, tomando en cuenta el artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, a partir del 22 de febrero de 2025, hasta el retorno e incorporación del Director Ejecutivo a.i. a la institución.” y recomienda: “...firmar la Resolución Administrativa correspondiente. --- Asimismo se recomienda conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 2341, la publicación en un órgano de prensa de circulación nacional”.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Suprema N° 27883, de 31 de octubre de 2022, ha sido designado como Director Ejecutivo Interino de la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC, el Ing. José Iván Fernando García Terceros.

Que el numeral 5 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 28478, establece como atribución del Director Ejecutivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la emisión de Resoluciones Administrativas sobre asuntos de su competencia;

POR TANTO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY;

RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar el ejercicio de las competencias del Director Ejecutivo Interino de la Dirección General de Aeronáutica Civil previstas en el Decreto Supremo 28478, excepto los relacionados con las atribuciones establecidas en el parágrafo III del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, a la Abg. Steffi Dayanna Moscoso Cano, Directora del Registro Aeronáutico Nacional de la DGAC, desde el 22 de febrero de 2025, hasta el retorno e incorporación del Director Ejecutivo a.i. a la institución.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución Administrativa en un órgano de prensa de circulación nacional para que la misma surta efecto, en aplicación del Numeral VI del artículo 7 de la ley citada precedentemente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Abg. Javier C. Amador Ledezma
DIRECTOR JURÍDICO
Dirección General de Aeronáutica Civil

SECRETARIO GENERAL
V.B.
Abg. Yllo
Cesar Meyer
Pacheco
DGAC

UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
V.B.
Abg. Yllo
Cesar Meyer
Pacheco
DGAC

JIFGT/JCHL/jcbp
c.c:Arch.

